

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal

VILCÚN



MUNICIPALIDAD
VILCÚN

2010 - 2014
ACTUALIZACIÓN



INTRODUCCION

Las nuevas condiciones económicas y globales y que determinan los sistemas sociales, generan un alto impacto en los espacios locales, en donde se asocia a problemas de orden ambiental, de pobreza y de crecimiento urbano. La estrategia pareciera abocarse a potenciar al ciudadano en sus derechos y deberes, donde se empodere cada vez más de su rol activo dentro de los procesos modernizadores actuales.

Es así como nos enfrentamos ante el desafío que nos obliga a actuar con criterios cada vez más cooperativos, para poder abordar problemas que son de orden estructural e interdependientes.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuentan la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna, promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de los habitantes del territorio de su jurisdicción. Mediante este instrumento, que actúa a escala local, se permiten adoptar medidas necesarias para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad. Lo que significa dar prioridad a aquellas actuaciones destinadas a superar situaciones de carencia que afectan a los ciudadanos así como desencadenar procesos de cambio en el ámbito social, cultural y económico, evaluando las oportunidades que presenta la comuna para lograr el desarrollo comunal.

Es así como se hace necesario que cada municipio elabore su propio Plan de Desarrollo Comunal, que permita una administración eficiente de su Comuna, y, a la vez, satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando a través de este mecanismo su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento con la Ley N° 18.695, que establece las funciones y atribuciones que le corresponden a las municipalidades, que norma su



patrimonio, financiamiento, régimen de bienes y las disposiciones generales aplicables a su personal, la Ilustre Municipalidad de Vilcún, debe realizar un Plan de Desarrollo comunal, correspondiente para el período 2011-2014, con la finalidad de “Satisfacer las necesidades de la comuna local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”. (MIDEPLAN, 2005).

Por lo tanto, la elaboración de la presente actualización al Plan de Desarrollo Comunal, por parte del municipio de Vilcún, tendrá su base en la conveniencia de aplicar y/o formular estrategias de desarrollo adecuadas a las distintas realidades que presenta la Comuna.

Podemos señalar que en términos prácticos se pretende constituir un sistema coherente de planificación, donde se espera que todos los planes sectoriales a nivel comunal adquieran un sentido integral orientado al desarrollo de la comuna de Vilcún. Así mismo, obtener un instrumento de planificación flexible e inclusivo de todos los sectores de la sociedad civil para poder mejorar y evaluar periódicamente sus lineamientos y acciones a desarrollar a futuro.

Este instrumento mantiene plena concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo diseñada para la Región de La Araucanía, en virtud que comparte la visión de generar como estrategias de promoción del desarrollo ejes estratégico de este modelo de Planificación Regional, asociados a la cohesión social y el desarrollo de acciones y políticas para temas emergentes, la conectividad y uso del territorio, el desarrollo ambiental e infraestructura, y el desarrollo de la competitividad y la innovación. Junto a ello, en las líneas establecidas para la implementación del Plan Araucanía 7, también existen una concordancia y vinculación con este instrumento de carácter comunal, orientaciones asociadas a la generación de mejores condiciones para mejorar las actuales condiciones de desarrollo de nuestra comuna.

En definitiva, con la mirada y el énfasis en el desarrollo de Vilcún y sus habitantes, con la coherencia de construir una mirada compartida por los actores locales y regionales respecto a las aspiraciones de nuestra comuna y los mecanismos para alcanzarlas, este Plan de Desarrollo Comunal da cuenta del compromiso Municipal por avanzar en pos de este gran desafío: Vilcún consolida su camino hacia el pleno desarrollo.

INDICE	PAG.
INTRODUCCION	1
I.- ANTECEDENTES GENERALES	5
<i>1.1 Situación Político Administrativa</i>	6
<i>1.2 Antecedentes Históricos</i>	6
<i>1.3 Antecedentes Geográficos</i>	7
<i>1.4 Antecedentes Demográficos</i>	8
<i>1.5 Situación Económica</i>	10
1.5.1 Silvoagropecuario	10
a) Forestal	10
b) Agrícola	11
c) Ganadera	14
1.5.2 Empleo	16
1.6 Situación Pobreza	17
1.7 Situación Multiculturalidad	18
II.- EVALUACIÓN PLADECO 2004 - 2008	22
2.1 Cumplimiento	23
2.2 Hitos por Sector	28
2.2.1 Desarrollo Económico	28
2.2.2 Desarrollo Social	29
2.2.3 Infraestructura y Equipamiento Territorial	30
2.3 Estados de Necesidad	31
2.3.1 Desarrollo Económico	31
2.3.2 Desarrollo Social	31
a) Promoción Comunitaria	31
b) Educación	31
c) Salud	31
d) Cultura y Deporte	32
2.3.3 Infraestructura y Ordenamiento Territorial	32
2.3.4 Gestión Institucional	32

III.- ACTUALIZACIÓN PLADECO 2011- 2014	33
3.1 Metodología	34
3.2 Plan de Acción	36
3.3 Misión	36
3.4 Visión	37
3.5 Ejes Transversales	38
3.5.1 Participación Ciudadana	38
3.5.2 Calidad	40
3.5.3 Multiculturalidad	42
3.5.4 Sustentabilidad Ambiental	43
3.6 Ejes Estratégicos	45
3.6.1 Desarrollo Económico	45
a) Silvoagropecuario	46
b) Turismo	47
3.6.2 Desarrollo Social	47
a) Educación	48
b) Salud	49
c) Cultura y Deporte	49
d) Gestión Comunitaria	49
3.6.3 Infraestructura y Ordenamiento Territorial	50
3.6.4 Gestión Institucional	53
IV.- MATRIZ DE MARCO LOGICO	59



Capítulo I.

ANTECEDENTES GENERALES



1.1 Situación político administrativa

La Comuna de Vilcún se enmarca administrativamente en la IX Región de La Araucanía, específicamente en la provincia de Cautín, cuya capital es Temuco. Posicionalmente, la Comuna de Vilcún, se ubica en los 38° 39' de latitud sur y 72° 14' de latitud oeste, en cuanto a límites, su borde Este limita con Curacautín y Melipeuco, al Norte con Lautaro al Oeste con Temuco y Padre las Casas mientras que al Sur limita con Freire y Cunco.

1.2 Antecedentes Históricos

“Alrededor de 1902 surge en el sector que hoy es el Cementerio Municipal un poblado al que se denominó “Vilcún”. En esa fecha existían en el territorio que hoy forma esta comuna sólo dos pequeños pueblos cuya principal actividad económica giraba en torno a la madera: San Patricio y Cherquenco. Su ubicación varió en 1911, al inaugurarse el ramal ferroviario que extendió su servicio desde Cajón hacia el oriente.

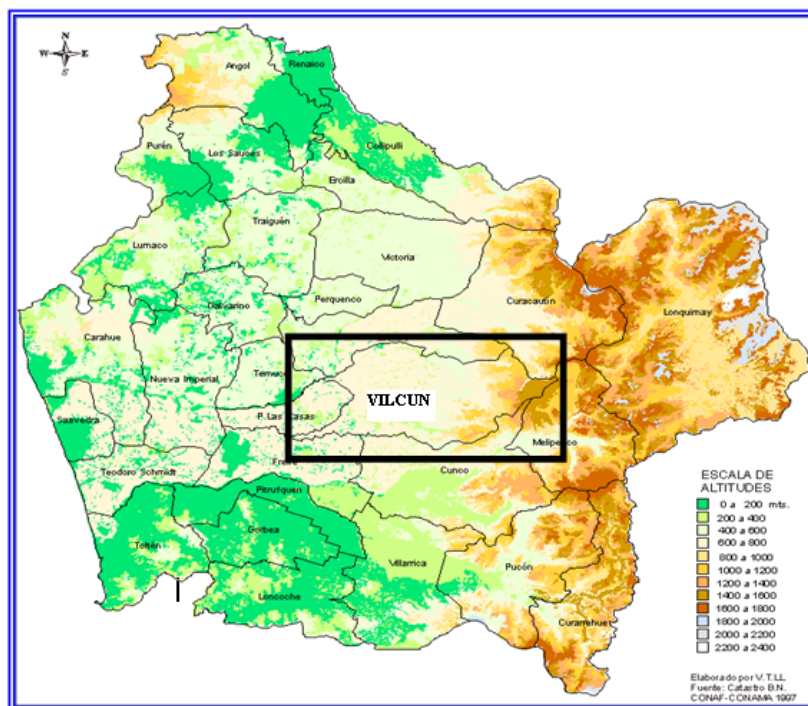
El primitivo poblado empezó a aproximarse a la línea férrea y pasa a denominarse “Vilcún”, en los comienzos la comuna fue configurándose como un territorio alargado e irregular como una lagartija. De ahí su nombre: “Filcún”, vocablo mapuche que significa lagartija. En 1915 la Municipalidad de Temuco había creado la Delegación de Vilcún, bajo su dependencia, la que desde todos sus rincones tiene como telón de fondo la imponente figura del volcán Llaima, de 3.125 metros de altitud que se ha convertido en lugar obligado de visita para los turistas que llegan a la comuna.

La comuna es el resultado de la aspiración de sus habitantes de independizarse de Temuco y lograr así un despegue económico que ellos veían como más viable de esa forma.

Esto se logra cuando el gobierno de don Arturo Alessandri Palma dicta el Decreto Supremo N° 3.671, de 18 de octubre de 1926 que crea la comuna de Vilcún. Las gestiones para este trámite las realizó una comisión de honorables vecinos que viajan a Santiago con ese fin. Esta la conformaron los señores Pablo Lüer, Tobías Gómez, el senador Artemio Gutiérrez y Ernesto Behnke, a la fecha Subdelegado de la comuna de Vilcún.

1.3 Antecedentes Geográficos

Mapa N°1 IX Región



Fuente: AMRA

La comuna de Vilcún posee una superficie de 1.421 Km. cuadrados y una población de 22.491 habitantes (11.099 mujeres y 11.392 hombres), acoge a un 2,59% de la población total de la región, un 59,88 % corresponde a población rural y 40,12 % a población urbana, su densidad poblacional equivale a 15,83 hab. /km².

Desde el punto de vista del relieve, la comuna de Vilcún presenta una superficie que en el promedio va desde los 200 a los 1600 mts sobre el nivel del mar, como se aprecia en el mapa que se adjunta.

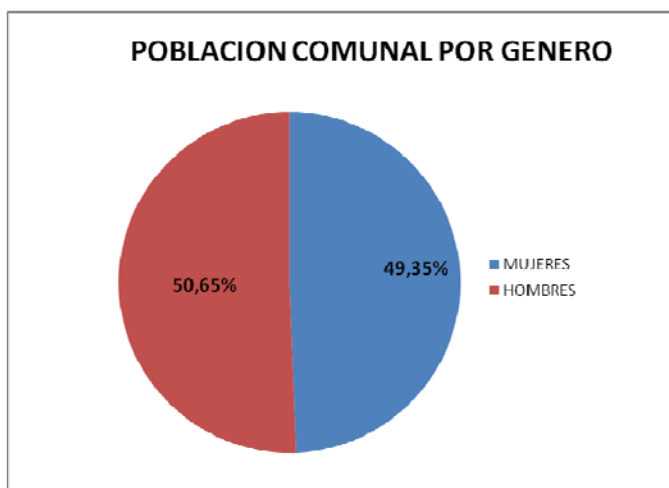
De acuerdo al mapa es posible visualizar además como el territorio comunal de Vilcún se desarrolla fundamentalmente en la depresión central del territorio regional. Esta depresión corresponde a una fosa tectónica ubicada entre la Cordillera de los Andes y la Cordillera de la Costa, que ha sido rellenada por sedimentos de variados orígenes, tales como fluviales y volcánicos (IGM, 1985; CIREN, 1970). Los aspectos geomorfológicos,

topográficos, climáticos y vegetacionales, permiten calificar al territorio comunal, dentro de la macro unidad natural denominada Unidad Cono Aluvial del Cautín, la cual contiene mayoritariamente a la superficie de la comuna de Vilcún, y se ubica en la parte central de la faja del pie de monte pre-cordillerano andino, correspondiendo a la cuenca hidrográfica del río Imperial, (subcuenca del río Cautín, subcuenca del río Quepe y subcuenca del río Huichahue). Los principales elementos del relieve son la presencia del complejo volcánico del Llaima.

1.4 Antecedentes Demográficos

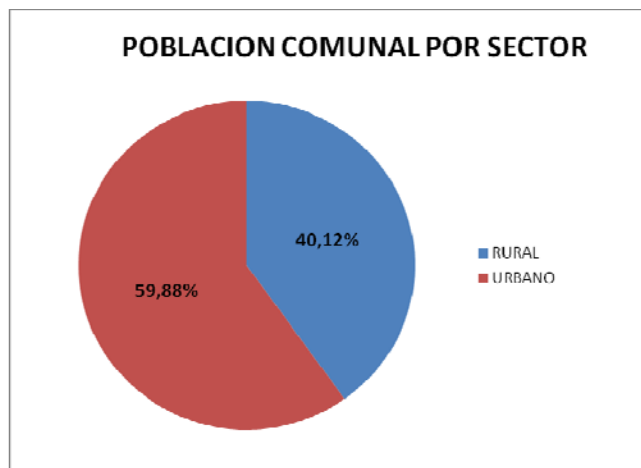
La comuna de Vilcún según CENSO 2002 posee una población total de 22.491 habitantes, de los cuales 11.392 son varones y 11.099 son mujeres, la población rural es de 13.468 habitantes equivalente al 59.88 % y su población urbana es de 9.023 habitantes correspondiente al 40.12 % de la población.

Grafico N° 1: Población de la Comuna por género.



Fuente: CENSO 2002- INE: XVI Censo Nacional de Población y Vivienda.

Grafico N° 2: Población de la Comuna por sector.



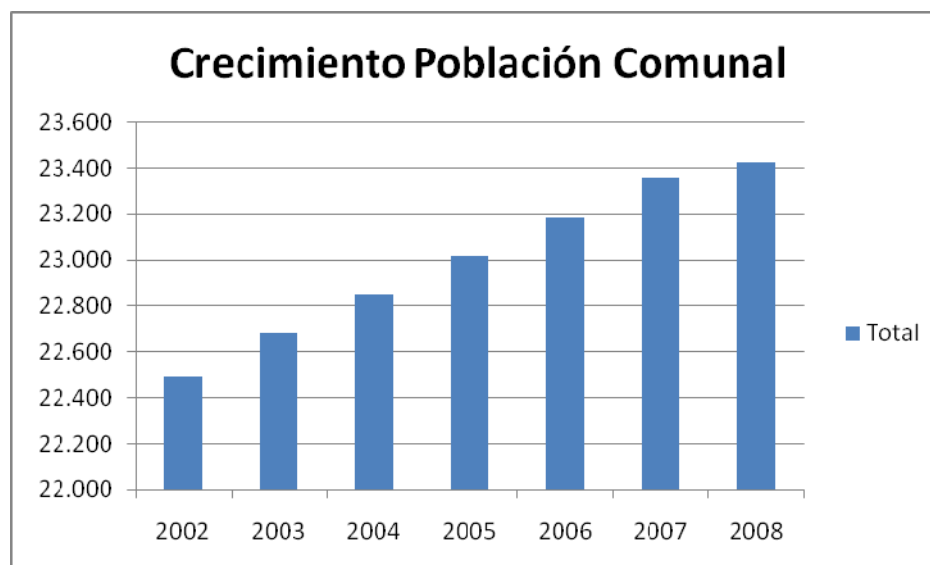
fuelle: CENSO 2002- INE: XVI Censo Nacional de Población y Vivienda.

Cuadro N° 1: Población comunal por grupos etarios

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0-4	1.866	1.880	1.894	1.908	1.922	1.936	1.951	8%	8%
05-sep	2.231	2.248	2.264	2.281	2.298	2.315	2.332	10%	18%
oct-14	2.345	2.362	2.380	2.398	2.415	2.433	2.451	10%	29%
15-19	1.940	1.954	1.969	1.984	1.998	2.013	2.028	9%	37%
20-24	1.671	1.683	1.696	1.709	1.721	1.734	1.747	7%	45%
25-29	1.620	1.632	1.644	1.656	1.669	1.681	1.694	7%	52%
30-34	1.684	1.697	1.709	1.722	1.735	1.747	1.760	8%	60%
35-39	1.684	1.697	1.709	1.722	1.735	1.747	1.760	8%	67%
40-44	1.507	1.518	1.529	1.541	1.552	1.564	1.575	7%	74%
45-49	1.140	1.148	1.157	1.166	1.174	1.183	1.192	5%	79%
50-54	1.054	1.062	1.070	1.078	1.086	1.094	1.102	5%	84%
55-59	898	905	911	918	925	932	939	4%	88%
60-80 y +	2.851	2.894	2.915	2.937	2.958	2.980	2.894	12%	100%
Total	22.491	22.680	22.847	23.020	23.188	23.359	23.425		

Fuente: INE

Grafico N° 3 : Crecimiento Poblacional



Fuente: INE

1.5 Situación Económica

1.5.1 Área Silvoagropecuaria:

Esta área está referida a la descripción de las acciones que en materia forestal (silvícola), agrícola (agro) y ganadero (pecuario) tienen desarrollo e implementación en la comuna de Vilcún.

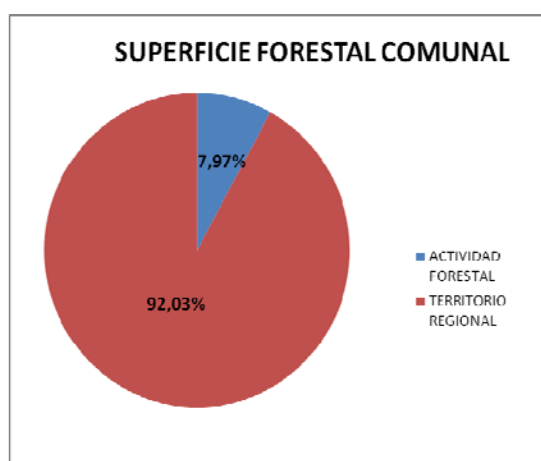
a) Actividad Forestal.

En la comuna la producción forestal se encuentra presente a través de plantaciones y/o explotaciones forestales, manejo del bosque nativo, obtención de madera pulpable, madera aserreeable y productos forestales no maderables, entre otras. Estos productos se utilizan en la producción de leña para venta y autoconsumo. Cabe destacar que la comuna de Vilcún es el proveedor de leña seca con certificación más cercana a la comuna de Temuco, a través de convenios con la CONAMA, Universidad Católica y CONAF.

Otros destinos de la producción forestal comunal son la producción de madera pulpable (elaboración de papel), además de madera para la construcción y la obtención de productos como hongos y frutos secos como la avellana chilena.

En cuanto al indicador de superficie del territorio comunal destinado a esta labor, el registro regional de explotaciones forestales de la región, Vilcún presenta una superficie total de 12.208 há lo que corresponde al 2% del total regional.

Grafico N° 4: Superficie Forestal en la comuna.



Fuente: INE 2007 VII CENSO Agropecuario y Forestal.

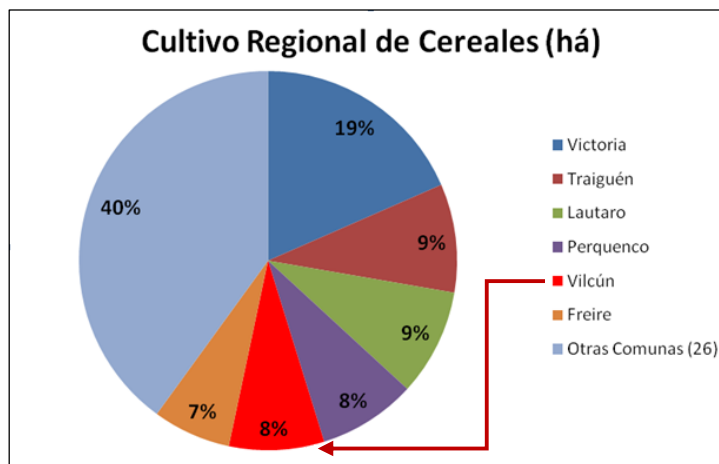
Actividad Agrícola.

El uso agrícola del espacio rural en la comuna está compuesto por diversas actividades y productos dentro del sector, del tipo producción económica y de auto sustento. Ambos componentes son de importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo autosuficiente y riqueza de la comuna.

En la diversidad de la producción agrícola de la comuna se generan cultivos de trigo, avena, cebada, lupino, entre otros, cuya producción, en su mayoría, es destinada a la industria.

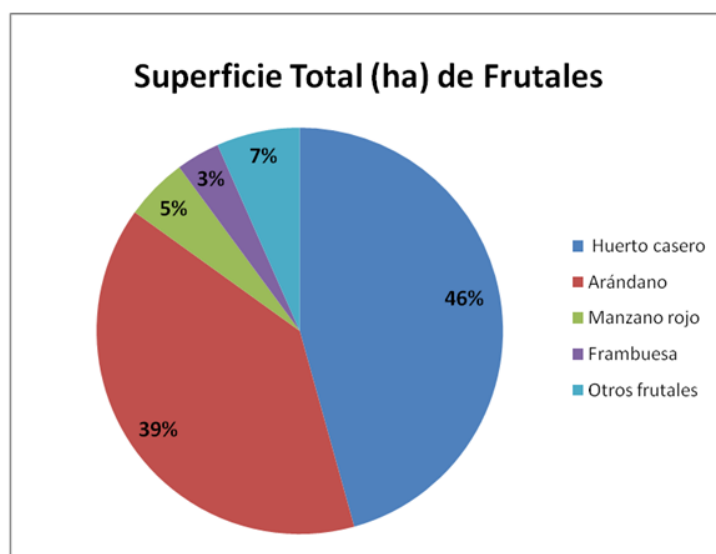
Existe una gran cantidad de explotaciones dedicadas a las hortalizas y chacarías, concentradas en pequeños productores mapuches principalmente, que viven en las cercanías de centros urbanos, destacando la producción de lechugas, cilantro, betarragas, zanahorias repollos, coliflores, acelgas etc.

Grafico N° 5: Cultivo Regional de cereales



Fuente: INE 2007, VII CENSO Agropecuario y Forestal.

Grafico N° 6: Cultivo Regional de cereales



Fuente: INE 2007, VII CENSO Agropecuario y Forestal.

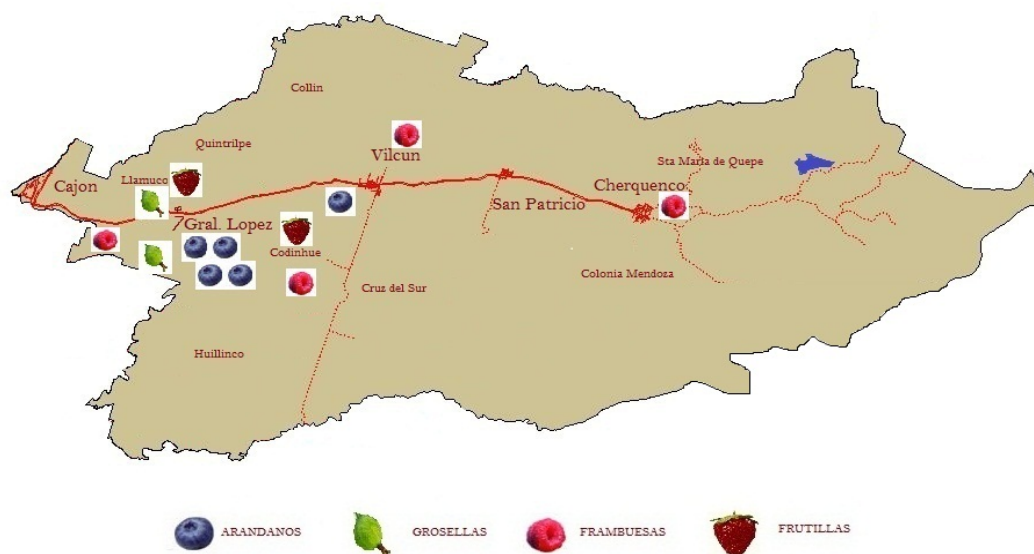
La producción de frutales en la comuna corresponde al 46% de huertos caseros en quintas destinadas a la producción de jugo para la elaboración de mermeladas y conservas para el auto consumo familiar.

Existe presencia en la comuna de producciones industriales orientadas a la producción

para la exportación de arándanos, principalmente, y avellano europeo, también explotaciones manzano, frambuesas orientadas al mercado interno, y en un rango inferior de producción de grosellas, frutillas, mora de recolección y la rosa mosqueta.

Mapa N° 2 Cultivo de Berries

DISTRIBUCION DE CULTIVOS DE BERRIES



BERRIES POR (HA)							
ARANDANOS	215,60	FRAMBUESAS	19,20	FRUTILLA	5,00	GROSELLAS	3,00

La comuna ha experimentado alzas de desarrollo en ciertos sectores productivos, como lo representa el surgimiento de proyectos de exportación, expresado nítidamente en el cultivo de arándanos y en la búsqueda de nuevas tecnologías de cultivo.

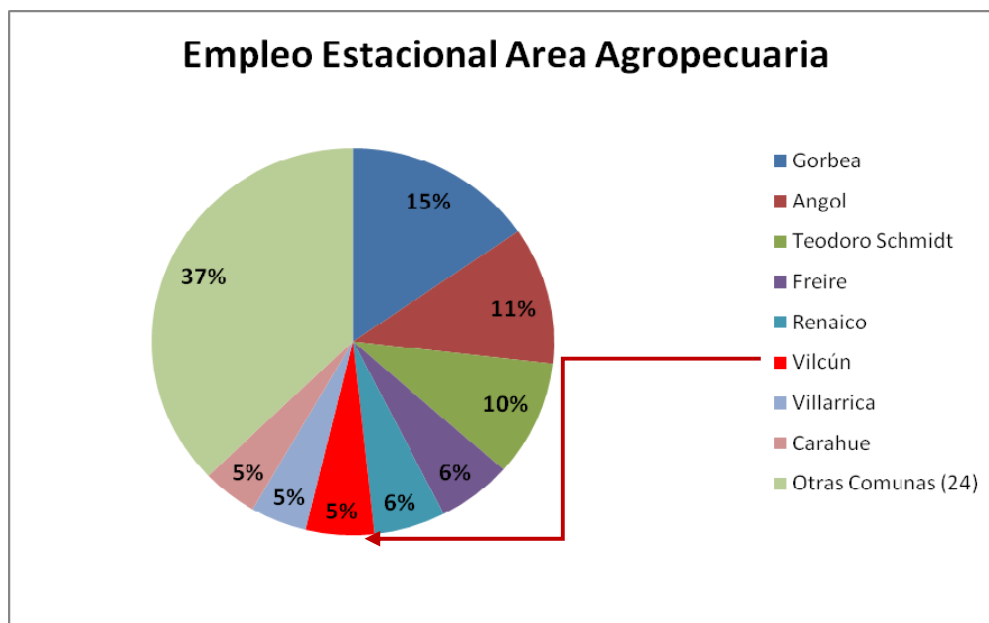
Tanto el arándano como el avellano europeo desarrollan una orientación para convertir a esta zona en un polo de desarrollo económico, dentro de los próximos años.

Es en la zona de General López donde se concentra la mayor cantidad de

explotaciones de Arándanos, allí desde hace ya 4 años se emplaza la empresa San Jose Farms , pionera en este tipo de cultivos en el sur de Chile, se ha especializado en la producción de arándanos, frambuesas, moras y zarzaparrilla. El modelo de producción implementado, permite la producción sana de distintas variedades para la distribución de su producción fresca y congelada.

La temporada de cosecha de frutos y cultivos entre los meses de noviembre y abril, generan un aumento de empleo estacionario que hacen ubicando a la comuna en el quinto lugar con un 5% a nivel regional.

Grafico N°7: empleo Estacional



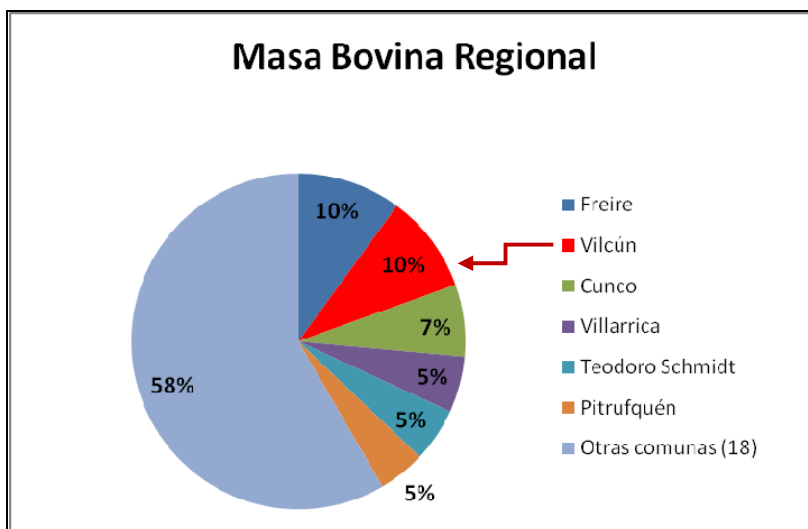
Fuente: INE 2007, VII CENSO Agropecuario y Forestal.

b) Actividad Ganadera

En la comuna, la crianza de ganado incluye los animales destinados a la reproducción, de trabajo y leche y a la alimentación; se compone de cuatro sub actividades: ganado mayor (bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y camélidos), ganado menor (broilers, ponedoras, otras aves de criaderos y caseras), productos pecuarios (leche, huevos, lana), y otros productos.

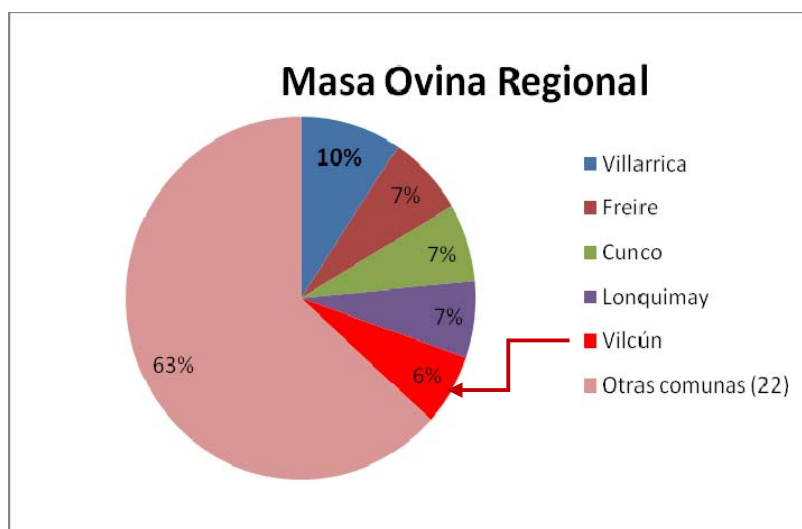
La masa bovina presente en la comuna alcanza los 63.323 cabezas de ganado, (INE 2007, VII Censo Agropecuario y Forestal), ubicando a la comuna en el segundo lugar con un 9% dentro de la IX Región.

Grafico N°8: Masa Bovina



Fuente: INE 2007, VII CENSO Agropecuario y Forestal.

Grafico N°9: Masa Ovina



Fuente: INE 2007, VII CENSO Agropecuario y Forestal.

La producción ovina se caracteriza por poseer ventajas comparativas con otros rubros ganaderos, ya que es adaptable, buena aptitud materna, y todos los años entrega algún producto terminado (carne, lana), entre otras. En la comuna existen 17.559 cabezas de ganado ovino.

1.5.2 Empleo

Dentro de la empleabilidad, la categoría ocupacional en la comuna está dividida en las categorías que se mencionan en el cuadro siguiente, tomando como fuente los datos arrojados en la ficha de protección social.

Cuadro N° 2: Categorías ocupacionales

Categoría Ocupacional	N° de personas	Porcentaje
Patrón o empleador	17	0,12%
Trabajador por cuenta propia	1.235	8,92%
Empleado u obrero	4.521	32,65%
Familiar no remunerado	9	0,07%
Servicio doméstico	410	2,96%
Fuerzas Armadas y de Orden	23	0,17%
Sin actividad laboral	6602	47,69%
Sin actividad, buscando trabajo en los últimos dos meses	877	6,33%
Sin actividad, buscando trabajo en los últimos dos meses, inscrito en Omil	151	1,09%
Total Comunal	13845	100,00%

Dentro de la categoría ocupacional se grafica que la categoría de empleado u obrero es la que mayor fuerza cobra con 4521 personas en este segmento. Dentro de las personas sin actividad laboral, se puede ver a 6602 en esta categoría. Respecto a la permanencia de esta actividad laboral se muestra a 3065 personas que declaran ser trabajadores permanentes, seguido de 1409 de trabajadores ocasionales.

1.6 Situación de pobreza

La pobreza en Chile se mide a través del método de ingreso o “Costo de las Necesidades Básicas”, que determina que un individuo es Pobre si su nivel de ingreso es inferior al mínimo que le permite satisfacer sus necesidades básicas y a un Indigente, si sus ingresos no le permiten satisfacer sus necesidades alimentarias.

Así, la “línea de pobreza” está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias y no alimentarias. Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (Son \$ 43.712 en la zona urbana, y en \$ 29.473 en las zonas rurales).

La diferencia de líneas de corte Urbano y Rural, se debe a la diferencia de disponibilidad de ingresos monetarios en ambas zonas que le permitan obtener el acceso a igual canasta básica.

La “línea de indigencia” se establece por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Son indigentes los hogares que, aún cuando destinarán todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no logran satisfacerlas adecuadamente (\$ 21.856 en zonas urbanas y en \$ 16.842 en las zonas rurales).

Así, estas líneas constituyen el límite entre quiénes son Pobres y quiénes no lo son y entre quiénes son Indigentes y quiénes no lo son.

Cuadro N°3: Familias por puntaje FPS, según quintil de vulnerabilidad

Quintil Vulnerabilidad	Puntaje FPS	N° de familias	Porcentaje
I	Entre 2072-8500	4236	57%
II	8501-11734	1972	27%
III	11735-13484	633	9%
IV	13485-14547	289	4%
V	14558-16636	111	2%
Total Familias Encuestadas		7241	100%

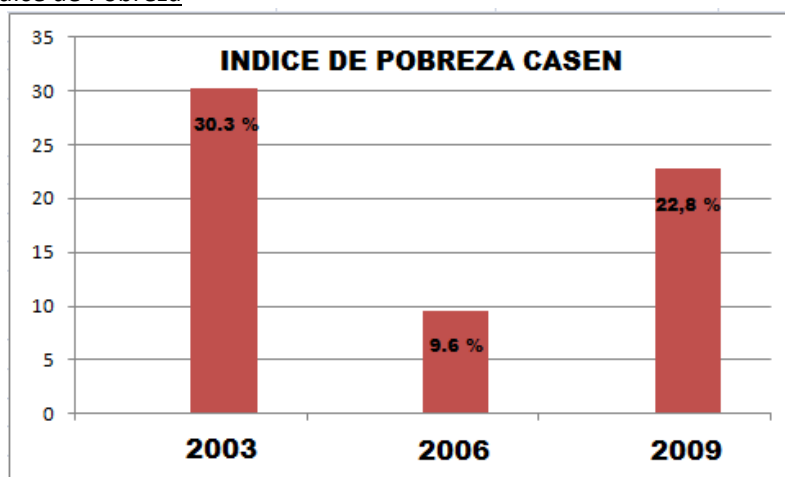
La mayor cantidad de personas se agrupan en el quintil I de vulnerabilidad con 4236 familias en la comuna.

Cuadro N°4: Índice de Pobreza CASEN

POBLACION	2003	2006	2009
Población en condición de Pobreza CASEN (%)	30,3%	9,6%	22,8%

Fuente: Vilcún

Grafico N° 9: Índice de Pobreza



Fuente: CASEN 2009

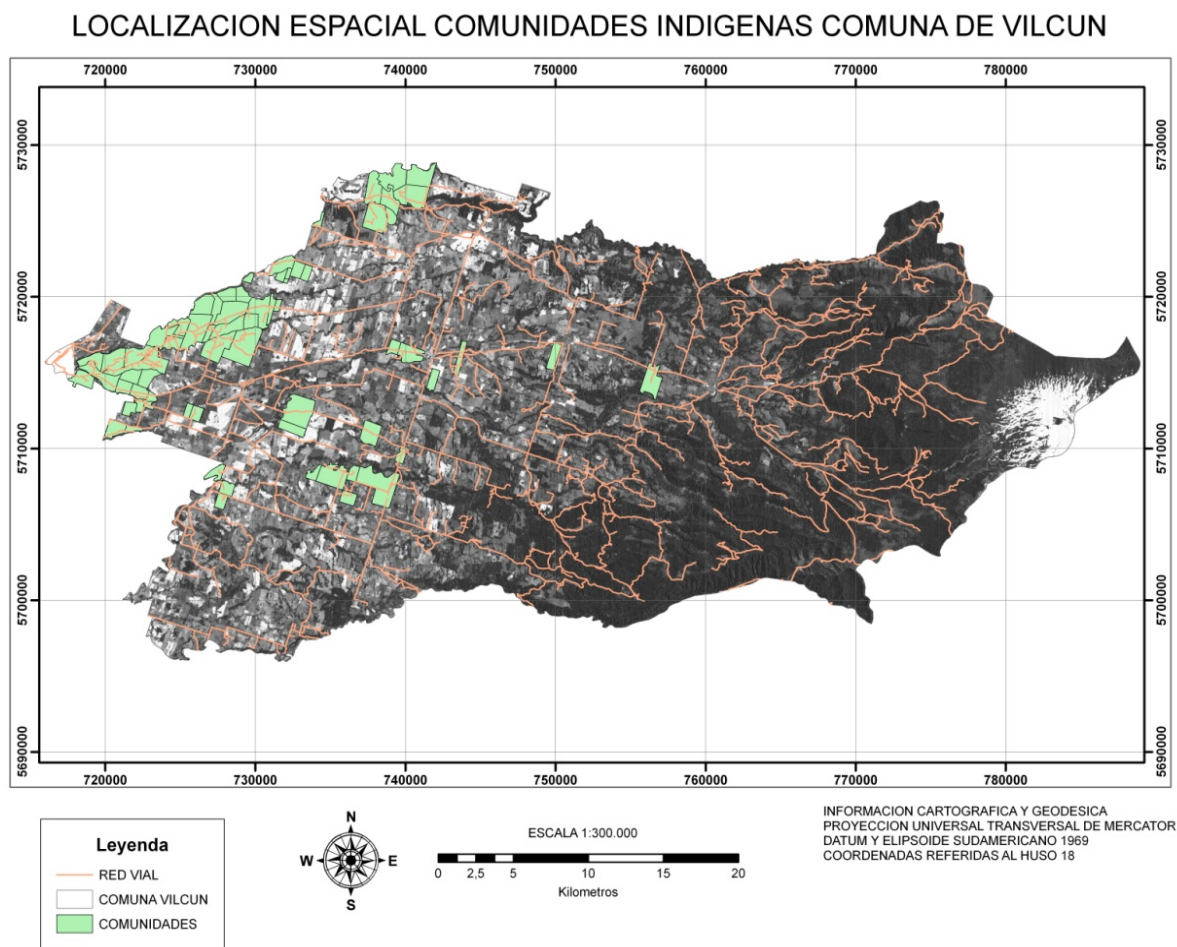
1.7 Situación de Multiculturalidad

La situación de las comunidades mapuche presentes en la comuna de Vilcún merece especial atención. Esto a razón que a diferencia de otras comunas, en las que es posible apreciar una dispersión prácticamente uniforme en el territorio, en el caso de Vilcún, la población mapuche está claramente sectorizada. Será el modo de abordar este hecho lo que definirá si esta situación de clara delimitación territorial implicará un fortalecimiento del reconocimiento identitario tanto por parte de la propia población mapuche como por parte de la sociedad no mapuche residente en Vilcún.

La población mapuche en la comuna asciende aproximadamente a un 27,8 % (Censo 2002 INE) respecto de la población comunal, y se estructura en base a setenta y tres

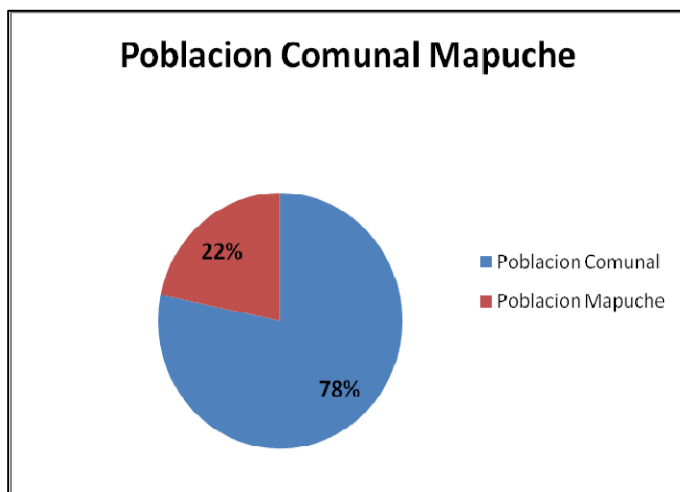
comunidades indígenas reconocidas legalmente por CONADI, establecidas en el sector norponiente, prácticamente en la periferia político administrativa de Vilcún. Este límite los acerca mucho a Lautaro, por lo tanto, será clave el abordar el análisis de la situación presentada por la comuna para poder construir el escenario de contexto en el cual se desenvuelven estas comunidades.

Mapa N° 4: Localización comunidades Indígenas



Fuente: Estudio Plan Regulador Vilcún

Grafico N° 10: Población Mapuche



Fuente: Censo INE 2002

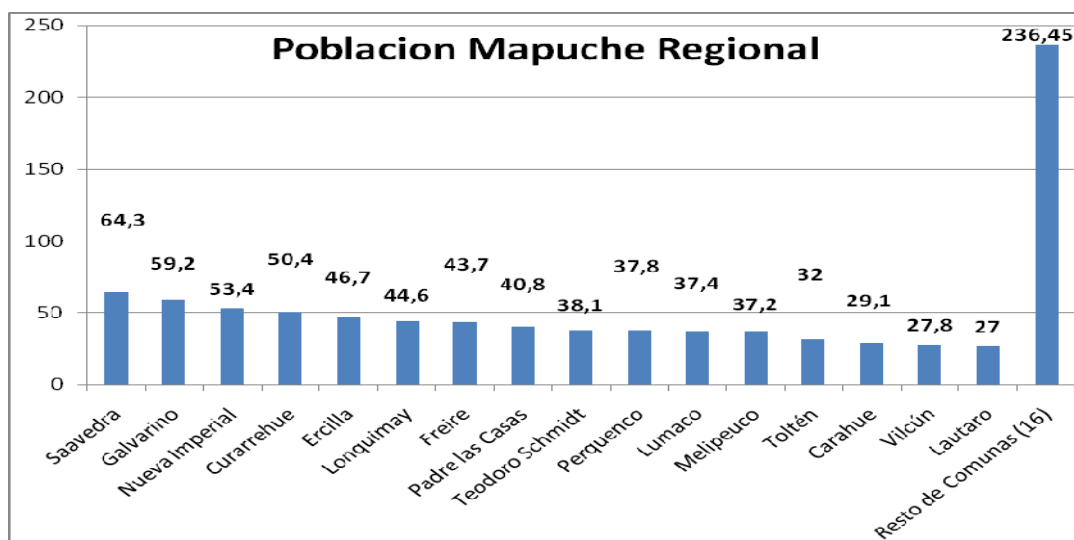
Ciertamente, uno de los mayores obstáculos al momento de pretender llegar a una comprensión de la problemática mapuche consiste en acercarse a su cultura, a su realidad, desde una perspectiva ajena, proponiendo soluciones y puntos de vista que no consideran su propia experiencia. En virtud de ello, se ha optado por recoger un extracto del estudio de actualización del Plan Regional de Desarrollo Urbano y Turístico PRDUyT, llevado a cabo por el Laboratorio de Planificación Territorial-UCT en el cual se recogieron importantes aportes por parte de la comunidad mapuche. Si bien dichos aportes no se pueden considerar exclusivos de las comunidades de Vilcún, tienen el valor de sentar un referente respecto de la postura que, en conjunto, el pueblo mapuche presenta en la región.

Cuadro N°5: Pueblos Originarios en la comuna.

Genero	Alacalufe	Colla	Mapuche	Quechua	Rapa Nui	Yámana	Total
Hombres	0	2	3.169	15	2	1	3.189
Mujeres	2	4	3.001	11	4	3	3.025
Total	2	6	6.170	26	6	4	6.214

Fuente: Censo INE 2002

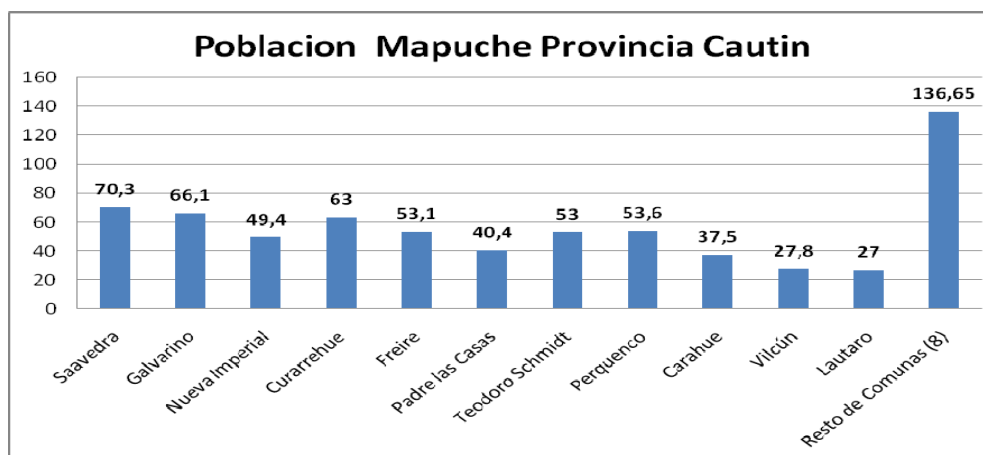
Grafico N° 11: Población Mapuche Regional



Fuente: Censo INE 2002

Con los datos obtenidos del CENSO 2002, la comuna de Vilcún se ubica en el 15º lugar regional en relación a la cantidad de habitantes pertenecientes a pueblos originarios. En este instrumento la actual comuna de Chol Chol se encontraba aún anexada a la comuna de Nueva Imperial, lo que genera que Vilcún se ubique en la actualidad en el 16º lugar regional bajo este componente. Similar situación ocurre con la ubicación de la comuna en la provincia de Cautín, donde se encuentra ubicada, efectivamente en el 11º lugar, asociado a la población comunal perteneciente a pueblos originarios.

Grafico N° 11: Población Mapuche Regional



Fuente: Censo INE 2002



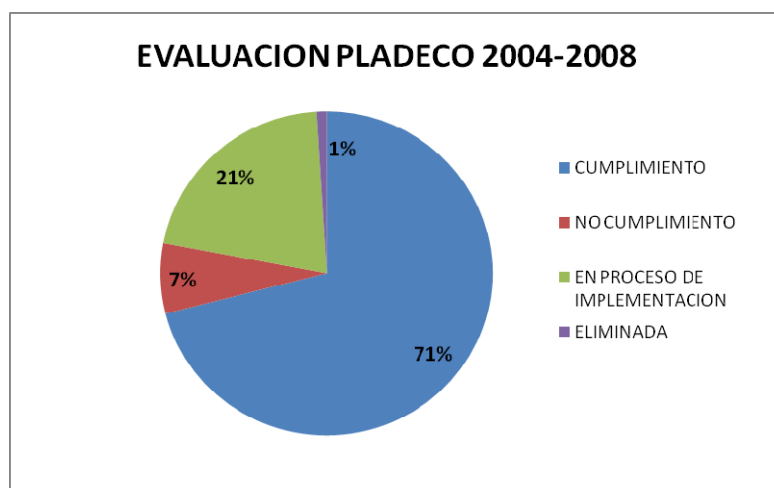
Capítulo II.

**EVALUACION PLADECO 2004 -
2008**

2.1 Cumplimiento

Al analizar la matriz de marco lógico derivada del Pladeco 2004-2008 en cuanto a su efectividad sobre las acciones consignadas fue posible concluir un importante grado de cumplimiento global, este indicador corresponde a un 69,2 % de implementación del instrumento en el desarrollo de la comuna, al cual se integra un 19,5% de cumplimiento parcial de los indicadores habilitados para este proceso.

Grafico N° 12: Evaluación PLADECO



Fuente: Elaboración Propia.

Para llevar a cabo la evaluación de lo proyectado se utilizaron sistemas de medición basados en 2 ámbitos:

Revisión de orientaciones y verificadores a instrumentos de Gestión, particularmente el Pladeco 2004 – 2008 antecedentes estadísticos comunales adscritos a informes nacionales y regionales (Censo 2002, Casen 2009, Estrategia de Desarrollo Regional), junto a otros instrumentos de gestión municipal (PADEM, PASAM, entre otros).

Constatación en terreno (in situ) acerca de los establecimientos de las acciones, datos y registros recopiladas en la etapa anterior, ya sean del tipo tangibles (proyectos de inversión) como intangibles (servicios, capacitaciones), etapa que contó necesariamente con un componente de validación hacia y desde la sociedad civil, en este sentido se vinculan a este proceso a ciertos actores representativos de servicios públicos, directores



de departamentos municipales y la necesaria representación territorial de la sociedad civil.

Evaluación de los ejes de desarrollo, antecedente que nace del promedio en la evaluación de cada uno de los ejes de desarrollo indicados en el plan anterior los cuales debieron ser analizados en forma particular y de acuerdo a los ámbitos de recopilación de información y constatación in situ, según los siguientes criterios:

Cumplimiento: El grado de cumplimiento del instrumento, utilizando como verificador para este análisis la real implementación de las actividades

No cumplimiento: El No Cumplimiento corresponde a las actividades pendientes de ejecutarse.

En Proceso de implementación: Corresponde a las acciones que si bien han sido implementadas no cumplen con un grado de ejecución total de acuerdo a lo identificado en su indicador para ser consideradas como cumplidas.

Eliminadas: Corresponde a las actividades eliminadas, debido a que no pueden ser ejecutadas ya que las necesidades que la originaron no existen en la actualidad por razones no vinculantes a su cumplimiento.

Al analizar las acciones evaluadas como **no cumplidas** podemos señalar lo siguiente:

Realizar mediciones y análisis de potencia del suministro eléctrico comunal con perfil de demanda: en base a esta acción no cumplida es preciso señalar que se han realizado las gestiones con las empresas a cargo de la distribución de este servicio en la comuna, dado que el municipio no cuenta con la capacidad técnica para resolver este requerimiento, el cual, si bien ha sido considerado, no ha sido efectivo a la fecha.

Diseñar y Construir un colegio de educación básica para la localidad de Cajón: El explosivo aumento de la población de Cajón, considerado en la implementación de este instrumento, conllevó a proyectar un crecimiento en la demanda por colegios en la localidad de Cajón, situación que no fue tal, pues en el transcurso del tiempo la población en su gran mayoría proveniente de Temuco optó por enviar a sus hijos a otros colegios de la comuna o sus alrededores. Esta situación no da pie a la consideración de esta actividad para la planificación de desarrollo educacional futuro.



En proceso de implementación

Como se indica anteriormente al análisis de la evaluación del instrumento, se indican actividades que, no obstante, en la actualidad se encuentran pendientes, existe un importante grado de avance para su futuro cumplimiento, entre estas se menciona:

Plataforma de interacción entre el Municipio y Comunidad: Si bien ha sido implementada la creación de una página web institucional, donde el municipio cuenta con información disponible hacia la comunidad, esta plataforma no considera la posibilidad de generar un espacio para el acceso a la tramitación virtual de los servicios municipales, con el fin de mejorar la calidad de la atención, facilitando los procesos, optimizando los tiempos de espera y en síntesis, mejorando la relación Municipio – Comunidad.

Construcción de una feria para comercialización de productos locales en la localidad de Vilcún: El Municipio de Vilcún a través de su Unidad de Desarrollo Económico Local clasifica las actividades económicas agrícolas como procesos en el tiempo, los cuales deben iniciarse y validarse para luego ser productos óptimos integrados al comercio, en busca de generar recursos para sus productores. Por tanto se ha tenido como prioridad la capacitación de los pequeños y medianos productores de la comuna, fortaleciendo la calidad de sus productos, incorporando nuevas técnicas de cultivo y optimizando los usos de suelo en las distintas localidades, dejando como meta futura la construcción de espacios para la comercialización de los productos locales ya establecidos, que deberá considerarse en el proceso de actualización del presente Pladeco.

Eliminación de microbasurales: La proliferación de microbasurales ha sido una tarea difícil de contener, la falta de información de cuidado medioambiental para la ciudadanía, ha generado que pese a los esfuerzos del municipio en esta área la eliminación de microbasurales no ha sido posible materializarla a cabalidad. En este sentido es oportuno indicar que el municipio se encuentra promoviendo como acción sistemática en el sistema de Educación Municipal la enseñanza de medidas preventivas sobre este tema, en busca de un cambio en los hábitos respecto del cuidado ambiental.



Crear una Base de datos del estado de abandono de los sitios eriazos: Aun ante la existencia de informes e inspecciones de sectores puntuales, esta falencia ha sido evaluada como no cumplida, ya que lo solicitado por el instrumento apunta hacia la realidad de todo el territorio, existiendo información generada sólo de forma parcial.

Entrega del Plan Regulador Comunal: Esta acción ha sido un desafío adoptado por esta administración, la creación del Estudio Plan Regulador Comunal consta de diversas etapas para su aprobación en el tiempo. A la fecha, se encuentran realizado el cumplimiento de 4 etapas, siendo la quinta una etapa de participación ciudadana y aprobación del Concejo Municipal, esta etapa produjo observaciones al Estudio presentado, sumado a los cambios experimentados por la normativa a través de la circular D.D.U. N° 227 ,en cuanto a la presentación, zonificación y cartografía entre otros del Plan, hace necesaria una reestructuración del Estudio en su totalidad, lo que indica esta acción como no cumplida, asociada a las modificaciones procedimentales señaladas.

Postulación a PMU-FIE y otras fuentes de financiamientos para Infraestructura de Educación: Esta acción es señalada como en proceso de implementación, ya que pese a la construcción, mantención y mejoramiento de la infraestructura de educación, ésta aún no alcanza la totalidad de los avances requeridos. En la actualidad se encuentran proyectos en proceso de formulación y postulación.

Mejorar la oferta académica de especialidades técnicas: El mejoramiento de la oferta académica presenta dos acciones a seguir; la Ampliación de la oferta de especialidades técnicas orientadas al desarrollo de tecnologías en el Complejo Educacional La Granja de Cajón y mejorar la malla curricular de especialidades con campo ocupacional saturado, acciones que han sido consideradas dentro de las prioridades del Departamento de Educación Municipal de Vilcún; prueba de ello es que se cuenta con la aprobación por parte del MINEDUC para la especialidad “Preparación Industrial de Alimentos”, la cual no ha podido implementarse debido a que el aumento de especialidades esta necesariamente vinculado al incremento en la superficie de la infraestructura para la educación.

Implementar Laboratorios y salas didácticas con instrumentos de tecnología acorde a los tiempos: En esta área el Departamento de Educación municipal de Vilcún ha considerado dentro de sus planificaciones anuales el incremento en el uso e implementación de la tecnología en la entrega de la formación, por lo tanto el área



tecnológica ha sido abordada por esta administración, en tanto el campo correspondiente a laboratorios asociados al área científica no ha sido totalmente considerada, esto debido a la falta de espacios físicos necesarios para la implementación de este tipo de laboratorios, los cuales necesitan condiciones especiales para el mantenimiento, cuidado, resguardo y uso de equipos altamente valorizados.

Entrega de información y apoyo a las organizaciones Medio-Ambientales: El desarrollo de estas iniciativas no están integradas a un programa único, sino mas bien han sido abordadas por distintos estamentos del municipio, como el Departamento de Salud a través de iniciativas que promueven la higiene ambiental, el Departamento de Educación municipal con la promoción de acciones sistemáticas en los sistemas de educación respecto a la enseñanza de medidas preventivas sobre este tema, en busca de un cambio en los hábitos respecto del cuidado ambiental y a través de programas de Desarrollo Comunitario y sus lineamientos dedicados al mejoramiento de la calidad de vida.

En la actualidad la comuna de Vilcún no cuenta con organizaciones sociales que promuevan el cuidado del Medio Ambiente, sin embargo la administración genera información sobre las inquietudes de la ciudadanía respecto al tema.

Incentivar el aumento la oferta del sistema de transporte público para garantizar un buen servicio: El transporte público se divide en dos tipos; Rural y Urbano, en cuanto al servicio rural la comuna ha experimentado un alza en la fluidez de recorridos con la incorporación de nuevos empresarios que han mantenido en el tiempo sus servicios; sin embargo es necesario considerar que la empresa privada es quien debe implementar las mejoras en esta área. En cuanto al servicio urbano el municipio gestionó la entrega de un servicio local en la Vilcún, el cual no fue posible mantener, dada la baja rentabilidad que generó para los empresarios responsables de su implementación.

Catastro Red Vial: Se pudo constatar la existencia de información respecto de la infraestructura vial, aunque no en el grado necesario para declarar el cumplimiento de esta acción, el Departamento de Obras Municipales trabaja en conjunto con la Dirección de Vialidad y Contratistas, en la coordinación y recopilación de información acerca de estas rutas y las consideraciones de mantención de las mismas.



Mejoramiento Integral de la atención de usuarios: El municipio cuenta en la actualidad con accesos vigentes para capacitación del Recurso Humano (funcionarios y personal municipal), pero sin una orientación específica, lo que da pie a una libre disposición de los funcionarios en la elección de los campos y/o áreas a capacitarse. Es necesario señalar que la creación de un programa de capacitación será la base para lograr el cumplimiento del objetivo.

Bajo el análisis de las actividades **Eliminadas** se encuentra:

Construcción de nichos en cementerios locales para ampliar vida útil: respecto a esta acción el municipio orienta su gestión al buen funcionamiento de sus cementerios así como de sus capacidades, siendo el Cementerio Municipal de Vilcún el que presenta mayor demanda y menor oferta. Las líneas de desarrollo planteadas en esta área se vieron dificultadas en parte por el conflicto de propiedad respecto del terreno en referencia; con esto la solicitud de recursos se centro en la adquisición de un nuevo terreno para el cementerio de esta localidad. Por otra parte, para los 2 cementerios municipales restantes, no ha sido necesaria la confección de nichos debido a que la oferta de terrenos aun está lejos de ser cubierta en el corto plazo.

2.2 Hitos Por Sector

Asociados Al proceso de evaluación del PLADECOC, surgen también dentro de las acciones de cumplimiento de sus acciones, una serie de hitos de gestión, vinculados a las dimensiones que consideró para su implementación.

2.2.1 Desarrollo Económico

Dentro de los hitos de gestión que se han generado últimamente en el aspecto económico se puede mencionar el Mejoramiento genético en todas las líneas (vegetal y animal) en sectores rurales de la comuna (incluida Colonia Mendoza), la capacitación y apoyo a microemprendedores a través de Capital semilla, como así las facilidades otorgadas al sector privado para la instalación de sus plantas en territorio comunal.

El incentivo y financiamiento a iniciativas de sustentabilidad ambiental en el Uso de energías alternativas (eólica, solar y producción de biogás), en sector rural.



El fortalecimiento del turismo, a través de PRODETUR, agrupando a entes relacionados con el turismo en la comuna, con la interacción directa en la Mesa técnica comunal Araucanía Andina , donde agrupa a empresarios y artesanos, orientando esta área a un Turismo de intereses especiales, es decir a la vida familiar y de descanso, así como también iniciando gestiones para promover el Turismo Rural (agroturismo), Turismo Cultural (Etnoturismo) y el Turismo Ecológico (Ecoturismo).

2.2.2 Desarrollo Social

Dentro de los grandes referentes mencionados en cuanto a desarrollo social se mencionan la creación de la Oficina de Protección de Derechos de la infancia (OPD), desde donde se gestionan e interrelacionan las intervenciones en materia de maltrato infantil. De igual manera se crea la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), desde donde se gestionan y organizan la demanda comunal en materia habitacional, con orientación a la obtención de subsidios habitacionales en sus diferentes modalidades, tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la comuna.

Dentro de los hitos relacionados al desarrollo social se mencionan además otras actividades y programas como la habilitación de sala de estimulación temprana, clubes de adulto mayor y grupos de mujeres, beca de locomoción, actividades deportivas y culturales en diversas localidades.

En cuanto a salud, se mencionan la ampliación de la cobertura de atención de salud municipal a todo el territorio comunal, con la habilitación de estaciones médico rural, junto a la ampliación de infraestructura para postas de salud, y la orientación general a futuro de establecer el sistema médico de salud familiar hacia los centros de salud, para lograr establecer un sistema integral de atención para la comunidad. También se mencionan la atención de odontólogos en algunas localidades y médico de carácter permanente.

En educación pública, reflejada en la labor que desarrolla el Departamento de Educación Municipal, se ha mejorado la infraestructura educacional a través de la construcción y/o mejoramiento de gimnasios escolares, equipamiento tecnológico con conexión a internet en escuelas. Se mencionan de igual forma como hitos los logros en los rendimientos de forma progresiva y continua de la calidad de los procesos educativos a través de las pruebas de medición SIMCE y PSU.



2.2.3 Infraestructura y Ordenamiento Territorial

En cuanto a los hitos en infraestructura se encuentran iniciativas tendientes al mejoramiento de caminos para fortalecer el acceso a centros turísticos; la Pavimentación de 4 kms. desde Cherquenco al Volcán Llaima y la ruta que se extiende desde la localidad de General Lopez hacia la comuna de Padre las Casas, con financiamiento del Ministerio de Obras Públicas.

Junto a ello, se destaca el mejoramiento al sistema de alumbrado público en toda la comuna, construcción de aceras, multicanchas Techadas, la re-modelación total del Gimnasio de Municipal de Cherquenco, la construcción de la Escuela Cruz del sur, La reposición de salas en escuela sector Collin, pavimentaciones y arreglo de caminos en general, construcción de refugios urbanos, la compra de terreno aledaño al cementerio de Vilcún y obras que se encuentran en proceso de entrega como; el estadio Municipal de Cajón y el Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la localidad de San Patricio.

Desde la perspectiva rural los hitos mencionados tienen que ver con la construcción de puentes en Cruz del Sur (Pte. La Chancha), Vega Redonda (Fundo Brasil) y el Natre (Pte. Estero Curileo), logrando un mejoramiento sustantivo en el acceso y desplazamiento desde y hacia esas localidades. Además del mejoramiento de pasarelas peatonales (Malla, Collin, el Natre , Quintrilpe), mejoramiento en Agua Potable Rural en algunas localidades rurales (La Victoria, Codinhue, Pircunche, Llamuco, Cruz del Sur) y la construcción de bodegas para los Comités de Agua Potable Rural en Codinhue y El Natre.

Con lo anterior, es posible señalar que, de acuerdo a los parámetros construidos para la medición del impacto y cumplimiento del PLADECO 2004 – 2008, su grado de avance total y parcial alcanza el 92 %. Lo anterior refleja un positivo desarrollo de las acciones contenidas en el Plan, y la gestión desarrollada por el municipio para su cumplimiento.

2.4 Estado de Necesidades

De acuerdo al estado de necesidades, estas corresponden a las demandas expresadas por la comunidad en el ejercicio de participación incluido en el PLADECO anterior, en donde se agruparon por ejes estratégico, dada la condicionante de que entre localidades hay demandas o estados de necesidad muy similares.

2.3.1 Desarrollo Económico

- Contar con mayor espacio para la capacitación en microemprendimiento
- Cesantía
- Contar con espacios de comercialización de productos hortícolas, artesanales, turísticos.

2.3.2 Desarrollo Social

a) *Promoción Comunitaria*

- Disminuir de la sensación de inseguridad en localidades de la comuna
- Debilitamiento de organizaciones sociales en cuanto a estructura y funcionamiento.
- Alcoholismo y drogas

b) *Educación*

- Contar con más salas cuna
- Contar con control de calidad en procesos educativos
- Aumentar la incorporación de tecnologías en colegios y liceos
- incorporación de interculturalidad en procesos educativos (según demanda)

c) *Salud*

- Contar con especialistas en salud
- Contar con procesos de control calidad en salud (atención)
- Contar con stock suficiente de medicamentos



c) Cultura y Deportes

- Ampliar cobertura y permanencia de actividades culturales y deportivas en localidades de la comuna.
- Identificar y potenciar líderes culturales.

2.3.3 Infraestructura y Ordenamiento y Territorial

- No hay plan regulador
- Reparación de Microbasurales (Sectores rurales)
- infraestructura insuficiente para necesidades en cuanto a: Salud, Educación, deporte, cultura, turismo y desarrollo comunitario.
- Contar con infraestructura vial y urbana de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Contar con fiscalización de obras
- Contar con infraestructura sanitaria en localidades (Gral. López, localidades rurales)

2.3.4 Gestión Institucional

- Contar con servicios de acercamiento de municipio a la comunidad de localidades rurales y/o alejadas



Capítulo III.

ACTUALIZACION PLADECO 2011 - 2014

3.1 METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION

La metodología utilizada para esta estrategia de Actualización del PLADECO, busca generar tres hitos significativos, identificados como una necesaria a) sistematización de la información recopilada, vinculada a la gestión desarrollada, b) definir la pertinencia y cumplimiento del Pladeco , y de esta forma poder c) reorientar y consolidar las líneas programáticas y de gestión de este instrumento.

Con un enfoque eminentemente territorial y de análisis vinculante del cumplimiento de sus contenidos, la metodología considera tres etapas para su desarrollo:

1. Revisión. Instancia de recopilación de información que considera datos de carácter incorporados a instrumentos de gestión, particularmente el Pladeco 2005 – 2008, respecto a las orientaciones y verificadores que fueron establecidos en su formulación, antecedentes estadísticos comunales adscritos a informes nacionales y regionales (Censo 2002, Casen 2009, Estrategia de Desarrollo Regional), junto a otros instrumentos de gestión municipales (PADEM, PASAM, entre otros). La revisión en este proceso incluye necesariamente un componente de validación hacia y desde la sociedad civil. Bajo esta mirada es que se consideran validaciones in situ respecto a los datos y registros obtenidos de la etapa documental referida en este componente. Son actores vinculados a este proceso actores representativos de servicios públicos presentes en la comuna, Directores de Departamentos Municipales, y prioritariamente con la representación territorial de la sociedad civil. Esta instancia integró la validación del proceso de revisión en el 76 % (según sectorización implantada en Pladeco anterior, 11 sectores) del territorio de la comuna, teniendo a consideración el total de sectores urbanos y rurales, con concentración de población. Superando el área de análisis del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Comunal, esta actualización incluye dentro de su área de análisis el territorio correspondiente a Colonia Mendoza.
2. Análisis. La información en sí misma no puede ser considerada un antecedente para integrarse en una tarea de planificación estratégica. Debe necesariamente estar sujeta a análisis y ordenamiento, generando un proceso de sistematización que permita de acuerdo a los objetivos de esta estrategia de Actualización generar los

insumos que orientarán la gestión que establecerá el Pladeco. El análisis tendrá como objetivo construir políticas generales de desarrollo comunal, en lugar de la presentación de planes y proyectos específicos que tradicionalmente se utilizaban en la confección de los Pladecos, lo que terminaba siendo por lo específico de las acciones un obstructor o prescriptor del quehacer en lugar de constituirse en ejes orientadores de la acción comunal. Esto principalmente porque determinaban ante una necesidad sólo un satisfactor; las necesidades son limitadas pero sus satisfactores ilimitados e infinitos, y van a depender de la definición que de dichas necesidades se realicen, las que indudablemente están mediadas por factores culturales, identitarios, de género, socioculturales y ambientales.

3. Generación de la Actualización del Pladeco. El producto final de esta metodología es el Informe de Actualización Pladeco 2010 – 2014, definido en los términos ya señalados, y dando cuenta de los principios que deben estar presentes en este instrumento de gestión: flexibilidad en su ordenamiento y aplicabilidad, validación territorial, pertinencia y sustentabilidad en los insumos utilizados para su elaboración.

Respecto a las Técnicas utilizadas para su implementación, la Actualización del Pladeco consideró las que a continuación se señalan:

- Análisis documental.
- Reuniones Técnicas.
- Grupos Focales
- Entrevistas en Profundidad
- Constatación en terreno de los registros obtenidos en revisiones documentales asociados al estado de cumplimiento del Pladeco y de otras técnicas de recopilación de información.



3.2 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de acción constituye el instrumento orientador del proceso de desarrollo que se pretende alcanzar en la comuna, se define a partir del conocimiento de su situación actual, es decir, se toma conocimiento de lo que en realidad somos, lo que se sustenta como una plataforma para el desarrollo del Plan.

La definición de la imagen actual, se transforma en los antecedentes que logran revelar el presente, para de ahí proyectar los escenarios futuros, por lo tanto, el ¿Qué Somos? se constituye como la primera acción de un proceso de intervención, que debe ser asumido por la comunidad y el Municipio, que determinará el futuro, que debería presentarse más prometedor y favorable en el desarrollo de la comunidad.

La imagen actual, se establece a partir de la mirada de nuestro ser social, conformado por nuestra forma de vivir y relacionarnos con el entorno y con quienes nos rodean. Es necesario incluir nuestro ser histórico, es decir, relacionar los acontecimientos pasados y que han condicionado nuestro carácter y personalidad actual.

Una vez definida nuestra imagen actual, corresponde establecer la imagen trasladada al plano proyectivo futuro de la Comuna, es decir, ¿Qué Queremos Ser?; en este proceso cobra vital importancia la descripción del perfil de los habitantes de la Comuna; sus actuales necesidades, demandas y lo que desean, con la finalidad de mejorar su condición y calidad de vida desde la perspectiva del bien común y no tan sólo de un grupo determinado.

3.3 MISIÓN

La Municipalidad de Vilcún tiene por misión el responder adecuadamente a las necesidades de la comuna, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes, otorgando programas y servicios en todas las áreas de competencia municipal, generando, articulando y liderando las coordinaciones necesarias para alcanzar las metas propuestas, promoviendo el desarrollo sustentable, la participación y el desarrollo humano.



3.4 VISIÓN

Vilcún, aspira a ser un promotor del desarrollo sustentable, a través de una definición de promoción, desarrollo social y multicultural, donde será posible tener acceso a servicios de forma oportuna, eficaz y eficiente en beneficio de la comunidad, orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, propiciando, promoviendo y articulando el crecimiento económico con énfasis en el área turística y silvoagropecuaria elevando la calidad de producción local y levantando a nuestro territorio como una comuna Agroecológica, orientada a la innovación, a la excelencia, y al crecimiento social, a través de la participación de la sociedad civil, teniendo presente la promoción de la preservación y cuidado del medio ambiente así como también respetando la diversidad cultural.

De su lectura, es posible desprender:

- Que el municipio debe actuar como principal promotor del desarrollo comunal integrando todos sus sectores y actores, haciendo que su desarrollo dé frutos para beneficio de la comunidad.
- Orientar la entrega de servicio hacia la comunidad bajo el concepto de calidad.
- Que en el ámbito económico se promueva y articule redes de colaboración y cooperación con entes públicos y privados, para fortalecer áreas como el turismo y agroindustrial.
- Que a través de la participación de la sociedad civil se logre desarrollo y calidad en áreas de cultura, educación, salud, recreación y deporte.

Lo anterior orientado al cuidado del medio ambiente, desarrollando nuevas formas de obtención de energías renovables, y a la vez respetando la diversidad cultural existente en la comuna



3.5 EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales dan cuenta de los principios orientadores que cruzan o están presentes en todos los procesos o etapas de los principales ejes de construcción de directrices del plan de desarrollo comunal y por ende, en la gestión municipal.

Estos principios orientadores son:

Participación.

Calidad.

Interculturalidad.

Sustentabilidad ambiental.

3.5.1 Participación Ciudadana

La sola consideración del componente Participación Ciudadana determina una intencionalidad asociada a la búsqueda de la representatividad y validación de parte de la sociedad civil, respecto de las acciones que, en este caso, el municipio realiza.

Las experiencias institucionales asociadas al cumplimiento normativo de la Ley Orgánica Municipal, por ejemplo, dan cuenta de una necesaria redefinición de estos instrumentos. Pese a los esfuerzos institucionales por dar forma al Consejo Económico y Social Comunal, CESCO, la sociedad civil no ha dado respuesta a este llamado, en atención a que los espacios de participación en esta estructura son de carácter consultivo, no vinculante; en definitiva, la sociedad civil no tiene espacios en la toma de decisiones respecto de las tareas que son abordadas en este Consejo.

Las experiencias de promoción de la participación ciudadana asociadas a la gestión pública generalmente se transforman más que en una orientación y compromiso institucional por vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones, en un fin en sí mismas, y su consideración llega sólo a respaldar su existencia con los registros de asistencia, audiovisuales, certificaciones y otros tipos de respaldos de haber “realizado” participación ciudadana.



Preciso es entonces, que al determinar este lineamiento transversal a la gestión de esta estrategia de Actualización del Pladeco, se tenga presente cuál será el efectivo sentido que se le otorgará a la participación ciudadana en la gestión municipal.

La mirada para esta actualización del Pladeco, considera a la Participación Ciudadana como un proceso, orientado a generar en la sociedad civil el pleno ejercicio de sus derechos, vinculados éstos al quehacer de la municipalidad. Este proceso generará una apertura a la toma de decisiones, en las líneas de planificación y gestión municipal, propiamente tal. Junto a ello, otorga espacio para un efectivo control social, asociado al acceso a la información de carácter público que el municipio genera, y que se transforma en insumo de su gestión. De manera complementaria, la participación ciudadana generará consecuencias en términos de mejorar la pertinencia y eficacia de la gestión municipal, no quedándose sólo en procesos de consulta y deliberación.

Este proceso de participación debe ser generado en función de todo el territorio, con las necesarias consideraciones a las particularidades de cada macroterritorio comunal y sus habitantes.

Por definición, la Participación Ciudadana se orienta, de acuerdo a esta mirada, a depositar influencias y poder de decisión a la sociedad civil como herramienta integradora y validadora de la gestión municipal a realizar.

Iniciado este tipo de procesos, cancelarlos o revertirlos no resulta viable, dado que los derechos otorgados a la sociedad civil, organizada o no organizada, no pueden ser retirados sin la natural resistencia que genera el saber que un derecho adquirido deja de serlo.

Aquí la importancia entonces que este eje tenga como característica el ser permanente, considerando todas las iniciativas que el municipio realiza en esta materia, desde el cumplimiento a las exigencias de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como también en la generación de nuevas estrategias que orientadas a la participación ciudadana puedan habilitarse.

Junto a ello, en la medida que la regulación jurídica lo permita, debe orientarse hacia el principio de flexibilidad en su implementación, a través de la validación de la sociedad civil respecto a su formulación, aplicación y efectos que genere (esto más que nada asociado a

los procesos de innovación que pueda impulsar el municipio, dado que sobre las exigencias legales de la LOCM en materia de participación ciudadana presentan un estado de rigidez respecto a su generación y desarrollo).

Las orientaciones para este proceso de participación y su efectivo desarrollo y consolidación en la gestión municipal debe considerar necesariamente tres elementos:

- Apertura. No debe ser responsabilidad del municipio el determinar quienes asumirán la representatividad de la sociedad civil, sino definir los mecanismos (reglamentaciones a través de la Ordenanza de Participación, por ejemplo) mediante los cuales la propia sociedad civil determinará a sus representantes, los que deben tener claridad respecto a todos los efectos que la participación genere, considerando en su reglamentación eventuales inhabilidades asociadas a componentes como conflictos de intereses, por ejemplo.
- Publicidad. Independiente de la magnitud de los esfuerzos que se realicen, existe una alta probabilidad que sectores del territorio comunal y de la población no reciban oportunamente información si no son consideradas acciones de publicidad de la gestión a realizar. Obviamente, dentro de este lineamiento de participación ciudadana, deberá además darse cuenta permanente de los espacios que serán generados, con énfasis en la apertura y sus características principales.
- Incrementalidad. La consolidación de este proceso obliga, necesariamente, a tener a consideración, los “tiempos” de la sociedad civil. Recomendable es considerar este ejercicio de forma paulatina, dando garantías del compromiso con su efectiva instauración como instrumento de la gestión, y la consiguiente generación de confianzas entre la gestión y la sociedad civil.

3.5.2 Calidad

El concepto técnico de calidad representa más bien una forma de hacer las cosas en las que, fundamentalmente, predominan la preocupación por satisfacer a la población objetivo de una determinada estructura administrativa, en este caso el municipio, y por mejorar, día a día procesos y resultados. El concepto actual de Calidad ha evolucionado hasta convertirse en una forma de gestión que introduce el concepto de mejora continua de forma transversal, y que afecta positivamente a todas las personas y a todos los procesos insertos en dicha estructura.

Existen diversas razones objetivas que dan cuenta de la urgente necesidad de integrar el lineamiento de calidad en la gestión. Los municipios han tenido una evolución respecto a su ser y quehacer institucional, y ello obliga a que cada día puedan estar mejor preparados para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad civil; sin embargo dado el carácter autónomo de las municipalidades, cada una definirá la pertinencia de avanzar en estos procesos y la forma de abordarlos. De esta forma, asumida la responsabilidad de avanzar en este campo de gestión por la Municipalidad de Vilcun, se determina su orientación a la calidad dado que:

- Busca de forma activa la satisfacción de los habitantes de la comuna, priorizando en sus objetivos la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- Orienta la cultura de la organización dirigiendo los esfuerzos hacia la mejora continua e introduciendo métodos de trabajo que lo faciliten
- Motiva a su equipo de funcionarios (directivos, profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares) y a toda su estructura (vinculados respecto a su modalidad contractual, Planta, Contrata, Honorarios), para que sean capaces de generar productos o servicios de alta calidad.

La calidad se ha convertido en una necesidad estratégica orientada fundamentalmente a mejorar la vinculación para el caso del municipio con los servicios que otorga a los habitantes de la comuna. Cuando el municipio asume la necesidad de integrar el componente de calidad en su gestión, lo sustenta en que hay claridad respecto a los requerimientos ciudadanos, y orienta su gestión a buscar las mejores alternativas para dar respuesta a dichos requerimientos, tendiendo en consideración un proceso permanente y sistematizado de evaluación, que permita dar respuesta a la interrogante sobre la calidad del servicio prestado, y la posibilidad de corregirlo, ampliarlo y/o modificar parte o la totalidad de su estructura.

Concentrará el municipio la visión de calidad para la gestión en el concepto de eficiencia, vale decir, la relación sobre los servicios que se generan para el desarrollo de la comuna, y la visión que ello genera en la propia sociedad civil, uno de los insumos de carácter retroalimentador para el mejoramiento de los procesos de calidad municipales.

La Gestión de Calidad Total, fin último de este principio orientador, es entendida hoy día como un conjunto de técnicas de organización orientadas a la obtención de los niveles más

altos de calidad. Estas técnicas se aplican a todas las actividades de la organización, lo que incluye los productos finales, los procesos de planificación y gestión, los productos intermedios, y la vinculación que en ellos se realiza con la sociedad civil, en su carácter de población objetivo de las acciones realizadas.

La calidad total puede entenderse como una estrategia de gestión de todo el municipio, a través de la cual se satisfacen las necesidades y expectativas de todos los actores involucrados en el proceso de gestión municipal, por medio de la utilización eficiente de todos los recursos de que dispone: recurso humano, materiales, tecnologías, entre otros.

Esta estrategia supera los tradicionales controles de calidad. Un control de calidad se concentra en el servicio prestado, en el producto final de la gestión, para determinar si su generación y posterior ejecución fue acorde a los diseños construidos inicialmente; la calidad total que se propone como componente de gestión, es incorporar la calidad a todas las fases del proceso e implicar a todos los actores municipales que intervienen en ellos, buscando mejorar los procesos día a día.

3.5.3 Multiculturalidad

Nuestro país es un país multicultural, siempre lo ha sido como lo son las sociedades, los pueblos y los países de los que está compuesto el mundo donde conviven una diversa gama de pueblos originarios e inmigrantes. Pero durante mucho tiempo se ha negado esa condición bajo la creencia de la que la igualdad, un valor fundamental para la convivencia humana, debía estar presente en todos los ámbitos de la vida de las personas, incluso de la cultura, las formas de vida, las creencias y las concepciones de mundo. Durante mucho tiempo hemos aspirado a construir una comunidad única, homogénea y excluyente, mientras en el camino han quedado muchos a quienes se les ha negado el derecho de ser distintos.

De acuerdo al compromiso público sobre derechos políticos, desarrollo integral y multiculturalidad “Re conocer: Pacto social por la Multiculturalidad” (2009), presentado por la ex presidenta Michelle Bachelet, que expresa ..“la implementación de este Plan de acción no será posible si no se cuenta con la plena participación de los pueblos indígenas, de los medios de comunicación y de todos los ciudadanos en el esfuerzo de construir una sociedad multicultural, en el cual se acepten las diferencias y se destierre toda forma de racismo y discriminación”.



Por lo tanto reconocer la multiculturalidad existente en nuestra comuna implica reconocer su diversidad, su riqueza cultural, sus identidades, el conocimiento local, los derechos de los pueblos que estuvieron antes que nosotros y de otros que llegaron de tierras lejanas. Implica alumbrar nuevos caminos de convivencia social, democracia y ciudadanía, donde se abran instancias de participación y dialogo entre quienes somos distintos pero iguales, y que nos debe llevar a buscar nuevas y creativas formas de reconocimiento del otro, de sus identidades y derechos.

Es por ello que se busca poder insistir en la necesidad de componer y recomponer las confianzas y diálogos entre actores, poder posicionar a la comuna culturalmente hablando insistiendo en el enfoque territorial y promover la instalación permanente de bienes y expresiones culturales.

Entonces, bajo esta diversidad cultural, se busca orientar un desarrollo armónico bajo el concepto de desarrollo sustentable, respetando el patrimonio cultural e identitarios del pueblo mapuche, en donde el desarrollo de la comuna se pueda sustentar en la diversidad y la diferencia cultural, invitando a las organizaciones comunitarias a hacerse parte de iniciativas de emprendimiento y/o fortaleciendo mediante la entrega de capacidades a las organizaciones que así lo requieran, para hacer de forma más eficiente este trabajo conjunto para el desarrollo de la comuna.

3.5.4 Sustentabilidad Ambiental

Las consecuencias de modelos de desarrollo pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático.

Aunque el modelo global de desarrollo ha propiciado mejoras en este sentido, a través por ejemplo de la generación de normativas específicas para el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales continúan deteriorándose, los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y consumo, así como las presiones demográficas, podrían provocar transformaciones masivas en el entorno que enfrentarán las generaciones futuras. El cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el incremento de los residuos domiciliarios e industriales, la contaminación del suelo y el agua, la pérdida de recursos forestales, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de la biodiversidad serían algunas de sus consecuencias.



Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales hitos para una gestión territorial como la que realiza la municipalidad, es incluir este principio de sustentabilidad como uno de los elementos que propiciarán el desarrollo económico y social comunal. Solo así se puede alcanzar un real desarrollo sustentable.

La responsabilidad ambiental es un proceso de mejoramiento continuo, que consiste en asumir los efectos ambientales de las conductas organizacionales sobre las personas y el entorno. Supone la interacción con las partes interesadas, procurando prevenir y/o controlar los efectos negativos y fomentar los positivos. Implica identificar, prevenir y controlar los riesgos ambientales derivados de la actividad institucional.

El Estado chileno, desde 1989, ha asumido parte de esta tarea estableciendo políticas y normas para regular los impactos de la actividad humana en los ecosistemas. Sin embargo, estos esfuerzos resultan insuficientes sin la participación de todos los chilenos. Por ello, la participación de los actores sociales, es fundamental para el mejoramiento de nuestra calidad de vida, a nivel nacional, regional y local. La Ley de Bases del Medio Ambiente, vigente desde 1994, define esta participación como un derecho y un deber de las personas, ya que en una sociedad democrática, el sector público, privado y ciudadano son responsables del medio ambiente.

Es momento de reforzar el componente de la sustentabilidad ambiental en las políticas generadas desde la municipalidad en beneficio de los habitantes de la comuna. Una orientación fundamental debe ser entonces, promover y activar de forma efectiva las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente, al igual que las acciones de mantención del ordenamiento, equipamiento e infraestructura comunal, como en las tareas de promoción y cuidado del medioambiente que sean diseñadas, fortaleciendo las ya existentes.



La sustentabilidad ambiental requiere de una estrecha coordinación para el mediano y largo plazo. Para su efectiva consideración, este componente no puede ser responsabilidad exclusiva del municipio, sino de todos los actores involucrados en el territorio, pero que el municipio debe liderar. Esta es una premisa fundamental que se traducirá en la generación de los esfuerzos necesarios para mejorar al interior de toda la gestión municipal la coordinación y la integración territorial en beneficio de la sustentabilidad ambiental.

La sustentabilidad ambiental será, de esta forma, un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, manteniendo y fortaleciendo los esfuerzos que a la fecha se encuentra realizando el municipio en sus unidades vinculadas al desarrollo productivo comunal, particularmente en las áreas de desarrollo silvoagropecuario, al que debe sumarse el rol facilitador que el municipio realiza para captar inversión privada en la comuna.

3.6 EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes estratégicos corresponden a los pilares sobre los cuales se propone va a sostener el desarrollo en la comuna, son los pilares desde donde se pretende construir los lineamiento del plan de acción presentes en el actual PLADECOS, desde donde se desprenden:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Infraestructura y Ordenamiento Territorial
- Gestión Institucional

3.6.1 Desarrollo Económico

Contempla la generación de oportunidades de desarrollo a través de la vinculación municipio, sector público y privado para poder generar los espacios y oportunidades de emprendimiento, de acuerdo a la realidad de la comuna.

El hecho de que esta comuna cuente con comunidades Indígenas Mapuches y predios agrícolas que han contribuido a darle a Vilcún el carácter de comuna eminentemente rural,

permite que en ella predomine la agricultura como actividad económica esencial. En relación con la base económica comunal, se concluye que los elementos poblacionales y socioculturales, tiene una importancia fundamental y real, como aquellos de tipo físico y paisajístico. En este sentido la base económica comunal se ve compartida por estas dos lógicas, las que constituyen formas de vida, aspiraciones y expectativas diferentes, pero que no las excluye entre sí, sin embargo las formas de desarrollo y crecimiento deben abordar estas dos visiones en consenso.

Se establecen como áreas estratégicas a abordar las siguientes:

a) Desarrollo Silvoagropecuario:

Corresponde a desarrollo de sectores agrícola y ganadero, potenciando este sector para así poder orientar un desarrollo a nivel agroindustrial. Ambas instancias de actividad económica son de alta importancia para la economía comunal.

La ganadería sigue soportando parte de la economía local, con una masa ganadera que supera las 85.000 cabezas, según el último censo ganadero de 2007. Importantes crianzas de vacunos, ovinos, y en menores grados porcinos, caballares y caprinos permiten una excelente producción de carnes, leches y sus derivados, así como también cecinas y subproductos.

En Agricultura, la siembra de trigo, cebada, maíz y papa generan una gran actividad, así también la producción de frutas y hortalizas. La comuna ha experimentado alzas de desarrollo en ciertos sectores productivos, como lo representa el surgimiento de vocaciones de exportación, expresado nítidamente en el cultivo de arándanos.

Bajo estos antecedentes, surge la necesidad de fortalecer la promoción y desarrollo de experiencias para el mejoramiento de estos procesos, en beneficio del desarrollo económico a nivel local. La ampliación y consolidación de experiencias innovadoras y altamente exitosas como el mejoramiento genético animal y vegetal, con la ampliación de la cobertura de beneficiarios en la comuna. El énfasis de esta labor seguirá orientada al empoderamiento y capacitación para los usuarios de los servicios que se originen en estas materias, mejorando sus condiciones de empleabilidad, asociado a tareas propias de la gestión municipal en este ámbito.

b) Turismo:

La comuna de Vilcún forma parte del Territorio Araucanía Andina, en el cual también se integran las comunas de Lonquimay, Curacautín, Victoria, Melipeuco y Cunco. Esta experiencia de carácter público privada ha logrado transformarse en un nuevo destino turístico de naturaleza, el cual es reconocido tanto en Chile como en el extranjero y que apuesta a ampliar su comercialización nacional e internacional compitiendo a nivel de algunos de los destinos más atractivos y exigentes de América Latina. Este Consejo Público Privado, autónomo, tiene como destino el generar cambios estructurales y de inversión que tiendan a crear un polo de desarrollo para el territorio sobre la base de su agreste naturaleza, sus lagos, su fauna y sus parques nacionales. El énfasis de esta oferta turística ha considerado como eje el Volcán Llaima, manteniendo la estrategia que tradicionalmente ha aprovechado la comuna en materia turística, mejorando la infraestructura y los servicios ya disponibles en este sentido. Será el desafío entonces continuar en este proceso, asumiendo liderazgos dentro del territorio, pero fomentando la ampliación de la oferta a otras áreas de interés turístico, bajo el concepto de turismo de intereses especiales, donde el principal objetivo sea el potenciar el descanso y la vida familiar, propiciando y generando espacios para que los actores locales vinculados al desarrollo en este tipo de oferta cuenten con el apoyo necesario para expandir la calidad de sus productos y servicios.

3.6.2 Desarrollo Social

El eje desarrollo social debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias en vulnerabilidad social. Asesorando a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo y legalizando y promoviendo su efectiva participación en el municipio. También promoviendo y ejecutando medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, vivienda, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo promoción de derechos de grupos sociales vulnerables.

Áreas Estratégicas

a) Educación

La Educación Municipal administra un total de 13 establecimientos educacionales, de los cuales seis se encuentran insertos en sectores urbanos y siete en rurales, que sustentan en total a 230 alumnos de un total de 2. 169 matriculados a la fecha. Dicha oferta educativa está a disposición de quien la requiera, es completamente gratuita, cumpliendo un rol social en la comunidad, atendiendo a la población más vulnerable.

La Educación Municipal en la comuna de Vilcún ha tomado como misión fundamental ser una institución con liderazgo, compromiso que tiene que ver con altos índices de calidad, entendida ésta como un proceso integral de mejoramiento tanto en el desarrollo de competencias intelectuales de alto nivel, como en el desarrollo de valores fundamentales de los seres humanos, donde la prudencia, la tolerancia, el respeto, la libertad, la democracia, el respeto por la vida y el medio ambiente, estén siempre presentes, como objetivos fundamentales transversales al curriculum.

Entonces dentro de los principales objetivos planteados en educación se vislumbra incentivar la instalación de escuelas y liceos el liderazgo pedagógico y administrativo, caracterizado por el mejoramiento y participación continua de la comunidad educativa. Así como también el perfeccionamiento permanente del personal docente , administrativo , auxiliar y alumnado; todo esto vinculado con los estándares de calidad propuestos como objetivos.

b) Salud

La comuna de Vilcún cuenta con un Hospital Tipo IV (Resolutividad de Nivel Básico) dependiente del Servicio de Salud Araucanía Sur, siete postas rurales y diez estaciones medico rurales, que en su conjunto otorgan atención a la población comunal.

Dentro de los lineamientos se prevee aumentar la cobertura y mejorar la atención por parte de su equipo rural, mejorando de esta forma la accesibilidad. Así mismo fortalecer la implementación del modelo integral con enfoque familiar y comunitario en los establecimientos de atención primaria.

Fortaleciendo el RRHH en materia de salud familiar, enfatizando en la prevención y autocuidado. Así mismo lograr un servicio de calidad orientado a la atención hacia los usuarios.

c) Cultura y deportes

En cuanto al ámbito sociocultural, es posible señalar que dentro de la comuna conviven diferentes lógicas culturales, todas las cuales son acogidas y apoyadas por el departamento de cultura este es patrocinador de distintas muestras y celebraciones tales como We Tripantu, Trafquintu, en lo concerniente a la cultura Mapuche, y obras de teatro, muestras de artesanía, exposiciones de pintura y conciertos de todo tipo de culturas.

En la comuna de Vilcún existen diversos espacios destinados a desarrollar actividades deportivas y recreativas, entre los cuales específicamente en el área urbana, se destacan espacios públicos como la Plaza de Armas, Recinto Estadio Municipal el cual cuenta con Cancha de Fútbol de césped e iluminada, canchas de tenis y graderías, Gimnasio Municipal totalmente equipado, Medialuna, etc.

Se pretende seguir potenciando las actividades deportivas y culturales dentro de la comuna, diversificando la oferta programática y a la vez acercando esta oferta hacia las localidades más alejadas de la capital comunal, logrando con esto descentralizar las actividades tendientes a mejorar el esparcimiento y entretención de la comunidad.

d) Gestión Comunitaria

Dentro del trabajo de gestión comunitaria se pretende orientar el trabajo hacia la oportunidad, eficacia y eficiencia en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias de la comuna de Vilcún.

Y los principales pilares corresponden a la caracterización y estratificación social, a través de la Ficha de Protección Social, para poder garantizar la cobertura oportuna y obtener un instrumento que sirva para planificar y anticipar demandas de familias vulnerables.

Así mismo se desarrollan programas relacionados con la gestión comunitaria, como el Programa Puente, que promueve el desarrollo pleno de las familias en situación de vulnerabilidad social, promocionando sus derechos y entregándoles orientaciones de la red de protección social disponible.

Chile Crece Contigo, orientado a la prevención, detección y articulación de redes, donde se busca proteger niños y niñas desde el vientre materno velando por un desarrollo integral.

OPD, donde se busca generar estrategias de prevención de maltrato infantil y vulneración de derechos, en coordinación con instituciones locales.

Depto Social, donde se consideran las redes de subsidios nacionales y de asistencia social desarrolladas por programas de carácter local, vinculados a la FPS.

EGIS, este programa hará efectivo el desarrollar y gestionar planes permanentes de cobertura para familias para acceder a subsidios habitacionales.

Para el trabajo con organizaciones sociales, se busca reactivar, asesorar y fortalecer las organizaciones, no solamente en su proceso de constitución y formalización jurídica, sino también acompañándoles en sus procesos de gestión, desarrollo y entregando capacidades de forma sistemática y permanente.

3.6.3 Infraestructura y Ordenamiento Territorial.

El sentido estratégico de este componente se sustenta en que es precisamente la forma cómo se administra y prepara el territorio desde la responsabilidad que recae en el municipio lo que definirá las prestaciones que se generen en beneficio de los habitantes de la comuna, y de quienes hagan uso de sus servicios.

Esta mirada da cuenta de la responsabilidad que tanto la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Urbanismo y Construcción otorgan al municipio; más allá del efectivo cumplimiento de la norma, los énfasis que se tengan sobre esta materia, serán responsabilidad del municipio, tanto en su formulación como aplicación.

Así es como han sido definidas tres áreas donde se concentran dichos énfasis en lo local:

1. Infraestructura para Servicios Básicos. El énfasis de esta labor se aplica al sector urbano y rural de la comuna, asociado este componente al acceso a servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y alcantarillado.

Es una obviedad señalar que existen diferentes tipos de requerimientos sobre este componente entre las áreas urbanas y rurales, lo que no implica que su abordaje deba realizarse con diferentes niveles de diligencia, considerando además la continuidad de procesos exitosos ya realizados por el municipio.

a) Sector rural.

- *Electrificación.* La cobertura del servicio de electrificación rural da cuenta de una labor con alto grado de cumplimiento; sin embargo, el énfasis en su

cumplimiento debe mantenerse de forma permanente, en atención a la permanente dinámica y movilidad en la generación de nuevos grupos familiares, asociados a la construcción de nuevas viviendas, a través de modalidades de autoconstrucción como por la vía de subsidios habitacionales; junto a ello, la generación de cobertura en áreas rezagadas en territorios donde ya existen proyectos ejecutados de electrificación rural.

- *Agua Potable Rural.* Existen a la fecha 8 Comités de Agua Potable Rural en funcionamiento, con una cobertura de 1.049 arranques, que determinan una cobertura de 4.406 habitantes de un total de 13.467, correspondientes a la población comunal del sector rural, según datos censales. Esta es sin duda una de las principales tareas que de forma estratégica el municipio debe abordar para ampliar su cobertura, como acción promotora del mejoramiento sanitario de las condiciones de vida de las familias del sector rural.

b) Sector urbano.

- *Alcantarillado.* De las zonas urbanas, a la fecha sólo la localidad de General López no cuenta con este servicio; San Patricio se incluía en esta condición, pero su infraestructura se encuentra terminada, estando en proceso de habilitación del sistema. Corresponderá entonces continuar con el proceso de la localidad de General López, superando las etapas correspondientes al proceso de inversión, donde a la fecha está ingresada la solicitud de aprobación de su prefactibilidad.
- *Pavimentación.* Los avances en esta materia dan cuenta que a la fecha la prioridad en este componente debe ser las localidades de San Patricio, donde los proyectos de pavimentación asociados a la inexistencia de una red de alcantarillado (ya resuelto) impedía su ejecución y Cherquenco. Será el Programa de Pavimentación Participativa de Serviu la principal fuente de financiamiento para tales efectos. Tanto en la generación de proyectos nuevos de pavimentación como en proyectos de reposición deberá concentrar el énfasis este componente.

2. Conectividad. El desarrollo de acciones en esta materia pasa por garantizar que al interior de la comuna, en sus macroterritorios urbanos y rurales, al igual que con su entorno inmediato se otorgue un servicio expedito y seguro, como un facilitador y agente colaborador del desarrollo de todas las actividades de la comuna, sean

éstas productivas, sociales, de promoción cultural, deportivas, educativas, entre otras, junto a las de gestión municipal propiamente tal. Las orientaciones de la conectividad deben orientarse en dos áreas, vial y digital.

Respecto de la conectividad vial, es de alta importancia generar acciones y estrategias para la mantención en el área rural de caminos públicos y no enrolados, con las vías de financiamiento existentes, junto a espacios de gestión y colaboración con los actores locales.

Un esfuerzo adicional deberá ser considerado referido a la Ruta S-31, principal eje conector de la comuna, cuyo financiamiento debe ser resuelto por vías de carácter sectorial, para la resolución de su reposición asfáltica, mejorando sus actuales estándares.

La conectividad digital se observa como un promotor del uso eficiente de nuevas tecnologías, utilizadas como instrumentos de apoyo para el desarrollo comunal.

3. Ordenamiento. El ordenamiento territorial, asociado directamente a la generación y vigencia del Plan Regulador Comunal, constituye un instrumento o estrategia de desarrollo sustentable, especialmente a partir de acciones que buscan inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales, infraestructuras y equipamientos, con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales, delimitando fines y usos de la tierra, de acuerdo a su vocación ecológica y la demanda que exista sobre ella; señalar espacios naturales, históricos, arquitectónicos y culturales sujetos a regímenes especiales de protección, conservación o manejo, y orientar la dimensión espacial de las infraestructuras y equipamientos del territorio, así como de los procesos de urbanización, industrialización y desarrollo comunal.

Así es como este instrumento debe ser considerado como acción prioritaria para obtener su aprobación y estado de vigencia, por su importancia y alcance para todo el proceso de desarrollo de la comuna. Para esta tarea, la permanente revisión en términos de alcance y aplicabilidad, se sugiere que las Ordenanzas Municipales se orienten a una estrecha vinculación con este instrumento.

3.6.4 Gestión Institucional.

La importancia de contar con lineamientos estratégicos bajo este componente, permitirá

optimizar y otorgar un servicio de mayor calidad en todo el territorio comunal. La Gestión Municipal, entonces, es definida como el conjunto de acciones que adscritas a la estructura municipal, dan forma y coherencia a cada uno de los procesos habilitados dentro del municipio, y que tiene directa relación con la prestación de servicios y asistencia que se realizan en beneficio de la población perteneciente al territorio comunal.

Dada la amplitud de este concepto, genera para la municipalidad la necesidad de contar con parámetros que permitan dar un mayor sentido de optimización de los recursos municipales en todos sus niveles, Recurso Humano, Logístico e Infraestructura.

Frecuente es que las acciones y gestiones realizadas por las estructuras administrativas no son vinculantes, generándose de esta forma duplicidad de esfuerzos para generar acciones de desarrollo sobre los mismos territorios, e incluso sobre mismas instituciones, organizaciones y/o familias de la comuna; por otra parte, debe establecerse de manera institucional la vinculación estratégica de toda la estructura administrativa municipal, orientada a la eficiencia y mejoramiento de la calidad de los servicios municipales, desde la atención a los usuarios del municipio hasta la generación de instrumentos de gestión y planificación, con sus respectivas acciones en el territorio.

Se debe tener presente que esta línea estratégica busca generar un principio de integración y orientación a la calidad en la gestión municipal.

Para su aplicación y operatividad, este lineamiento estratégico se divide en:

1. Área de Gestión Interna. Este componente tiene vinculación con todas las acciones que el Municipio debe desarrollar para implementar su proceso de gestión, con la habilitación de sus componentes, con la pertinencia de los instrumentos de gestión desarrollados por el municipio, y de manera prioritaria dentro de esta línea estratégica, con la generación de Indicadores de Calidad de la gestión, iniciativa innovadora dentro de la estructura de esta estrategia de Actualización del Pladeco.
 - a) Capacitación. Atendiendo a la estructura rígida que poseen los municipios en cuanto a Recurso Humano existente, definido respecto a la cantidad de funcionarios que existen en el municipio, es altamente necesario generar un Programa de Capacitación de largo plazo, y que contenga en su formulación los contenidos y niveles necesarios para alcanzar los objetivos de gestión que serán

impulsados en la gestión del municipio. Un Programa de estas características debe ser aplicado en la totalidad del recurso humano municipal (definido por el tipo de vinculación laboral con la institución, Planta, Contrata, Honorarios), y será necesario definir su pertinencia y aplicabilidad de acuerdo a parámetros que serán definidos respecto de responsabilidad administrativa, vinculación con la atención directa de usuarios del municipio, funciones, y otros que puedan considerarse. Será necesario generar en este Programa de Capacitación las respectivas acreditaciones para quienes den cumplimiento a este Programa, otorgando formalmente habilidades y capacidades a los funcionarios y personal municipal, con una directa relación al pleno ejercicio de sus funciones al interior del Municipio.

El Programa de Capacitación deberá, de acuerdo a los lineamientos del Municipio, generar espacios de capacitación orientados a las siguientes áreas globales:

- Desarrollo Organizacional.
 - Aplicación y Manejo de Nuevas Tecnologías.
 - Mejoramiento de Procesos de Gestión.
 - Planificación Estratégica.
- b) Instrumentos de Gestión. Es imperativo que año a año el Municipio genere, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, implemente y dé cumplimiento a los diversos instrumentos de gestión. Así es como se articula el Plan de Desarrollo Comunal y sus actualizaciones, Plan Anual de Educación Municipal, Plan Anual de Salud Municipal y Presupuesto Municipal. Adicionalmente, y de un carácter más amplio en su aplicabilidad, el Plan Regulador Comunal, al que se suman además las Ordenanzas Municipales.

Estos instrumentos, de carácter independiente unos de otros, dan respuesta a las principales acciones que realizará el municipio en todo su quehacer, y pese a

ello, en su amplitud (salvo determinados procesos) no identifican una interrelación respecto de sus aplicaciones en la gestión propiamente tal.

Se deberá entonces condicionar y fortalecer una estructura que dé respuesta a esta necesidad, articulando desde la Secretaría de Planificación Comunal un proceso vinculante para dar sustentabilidad a este componente de la Gestión Interna Municipal.

Por otra parte, no sólo estos instrumentos deben constituirse como Instrumentos de gestión. A nivel local se implementarán acciones que orienten y sustenten lo ya señalado, redefiniendo los alcances del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, integrando componentes que determinen y orienten su quehacer a un efectivo mejoramiento de la gestión. Las bases de datos que genera la gestión del municipio deberá integrarse en una sistematización global de dicha información, disponible en toda la estructura municipal, para que sea utilizada de forma permanente en la modalidad de consulta, con el objeto de focalizar, priorizar, ejecutar y evaluar de mejor forma los alcances de la gestión municipal.

El uso eficiente de las TIC's en la gestión municipal deberá llevar a explorar el desarrollo de un Municipio Virtual, donde efectivamente usuarios de los diversos servicios municipales puedan acceder junto a las consultas que ya se realizan respecto de información de carácter público, a realizar gestiones a través de internet.

- c) Indicadores de Calidad de Gestión. Si bien la tendencia inicial al momento de evaluar el cumplimiento de una determinada tarea es precisar su cumplimiento o incumplimiento, surge la necesidad de precisar el nivel de calidad de dicho cumplimiento. Esto determina de manera efectiva la posibilidad de rectificar y/o modificar procesos diseñados para el cumplimiento de acciones diseñadas dentro de una gestión específica.

Una vez habilitado e implementado, los contenidos obtenidos de estos indicadores deberán estar estrechamente vinculados con el Programa de Capacitación Municipal y la construcción de todos los Instrumentos de Gestión considerados en la Gestión Interna del Municipio.

La necesaria búsqueda del mejoramiento de los procesos y la supervisión y

monitoreo del quehacer municipal serán prioridad en su habilitación; otro componente primordial para su implementación será la determinación de la satisfacción usuaria respecto a la gestión realizada por el municipio.

El sentido práctico de la aplicación de estos indicadores se orienta a que no se transformen en un fin en sí mismos; por el contrario, deben ser insumos permanentes que, vinculados a los ejes transversales de la gestión municipal, permitan mejorar el quehacer municipal.

2. Área de Gestión Externa. En su sentido más amplio, se define al Municipio como un ente que debe entregar servicios a sus usuarios, asociados a las materias que por ley les han sido asignadas. Desde esta perspectiva, será el municipio entonces el responsable de asumir, con los insumos que determine, esta tarea de propender al desarrollo comunal.

Respecto de la Municipalidad de Vilcún, las características de la comuna en términos económicos, sociales, culturales y ambientales, se define con carácter de prioridad que asuma el liderazgo en este esfuerzo por la búsqueda del desarrollo integral de la comuna. Para ello, deberá realizar acciones orientadas en tres áreas:

- a) Cooperación y Colaboración. Tal como ha sido hasta la fecha, el Municipio ha liderado procesos de carácter público y privado, para implementar en áreas específicas actores presentes en la comuna iniciativas de apoyo al desarrollo comunal. Ejemplos de ellos son la integración de la comuna en el Territorio Araucanía Andina, la Implementación de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia con el Servicio Nacional de Menores, y la Habilitación de la Entidad Gestora Inmobiliaria Social, con el Ministerio de Vivienda, entre otros. Definidos los lineamientos para esta Estrategia de Actualización del Pladeco, el Municipio deberá promover el fortalecimiento de estas iniciativas de cooperación y colaboración a través de la formalización de convenios permanentes con Universidades Regionales y Nacionales, Servicios Públicos, Empresas, Fundaciones, ONG's, entre otros, y que tengan vinculación con el territorio de Vilcún y su estrategia de desarrollo.

b) Integración Territorial. Las acciones propuestas en este componente tienen vinculación con la necesidad de optimizar en el territorio el alcance de la gestión que desarrolla el municipio. Es necesario definir la pertinencia de desarrollar iniciativas como “Municipio en Terreno” programa desarrollado que se encargaba de acudir a territorios con oferta de servicios municipales, que finalmente se transformaron en requerimientos de la sociedad civil de la comuna, que fueron abordados y resueltos en su gran mayoría, pero que pudieron ser resueltos sin la existencia de esta iniciativa, dado que sólo realizaba la pesquisa de la información o requerimientos. Por ello, este esfuerzo de integración territorial en la gestión externa debe orientarse a que los usuarios de los servicios municipales tengan un acceso oportuno y eficiente a los mismos.

Propuesto es, entonces, que se tenga en consideración el desarrollo de las siguientes acciones:

- **Habilitación del Facilitador Intercultural Municipal.** Las propias características de la comuna respecto a pertenencia a pueblos originarios de la población comunal, orientan la presencia de la figura del Facilitador Intercultural, entendida ésta no sólo como la instancia de acompañamiento en materias propias del uso de la lengua mapudungun, sino también con el acercamiento que en esta materia puede hacerse hacia el desarrollo de acciones y gestiones en beneficio de las familias pertenecientes a la comuna y que requieran de asesoría para acceder a servicios del municipio. En definitiva, la figura del Facilitador desarrolla acciones de colaboración a los usuarios que así lo requieran, en materias vinculadas a políticas de carácter multicultural y de promoción comunitaria.
- **Oficina de Información, reclamos y Sugerencias.** Como ya ha sido señalado, la orientación a la calidad estará presente de acuerdo a las orientaciones establecidas para esta estrategia de Actualización del Pladeco en todo el quehacer municipal. La estructura de una OIRS permite identificar en dicha unidad un espacio consultivo y orientador permanente, de valoración y reconocimiento de parte de la ciudadanía,

en tanto se transforma en una herramienta municipal para optimizar los tiempos de atención de los usuarios y gestiones a realizar, dando cuenta permanente de requerimientos, flujos de procesos y plazos para todos los servicios que el municipio entrega.

- c) **Infraestructura y Equipamiento de Gestión.** De manera constante, las responsabilidades que asumen los municipios en beneficio de los habitantes de las comunas están ampliándose, y con ello, deberá ampliarse y mejorarse las condiciones en las cuales se ofrecen los servicios que son prestados. Se generan necesidades de infraestructura para el quehacer municipal, a modo de ejemplo, con las tareas administrativas que deben realizarse con los servicios traspasados de Educación y Salud, con la Habilitación de Módulos para atención de pequeños agricultores a través de Prodesal, entre otros. Es por ello, que se debe explorar la implementación de un programa de mejoramiento de la infraestructura para el mejoramiento de la gestión, teniendo a consideración el mejoramiento propiamente tal, como también la evaluación de alternativas respecto a la reposición y ampliación de la infraestructura municipal, a través de un nuevo edificio consistorial.

La magnitud en términos de territorio ha sido uno de los sustentos para ampliar el parque automotriz municipal. Junto con ello, debe implementarse un Programa de Ampliación, Mantenimiento y Renovación de dicho parque, con el propósito de evitar que la cobertura de las gestiones que realiza el municipio se vea afectadas por este componente, al no ser considerado.

De igual forma, debe evaluarse la habilitación de un Programa de Mantenimiento y Renovación de Equipamiento Tecnológico presente en el municipio, orientado a una mejor calidad de atención usuaria.



Capítulo IV.

MATRIZ MARCO LOGICO

Eje Estratégico	Meta/ Objetivo	Estrategia Política	Acciones y/o actividades
DESARROLLO ECONOMICO	a) Desarrollo de capacidades y habilidades para emprendimientos locales.	Difundir programas destinados a la capacitación y asesoría técnica	Programa de capacitación a Microempresarios y emprendedores
	b) Materialización de proyecto destinado a la comercialización de productos locales en la comuna de Vilcún.	Habilitación de espacios de oferta de productos hortícolas u otros.	Construcción de módulos destinados a la comercialización de productos hortícolas, localidad de Vilcún y Cajón.
	c) Reducir gradualmente los gastos en el consumo de energías convencionales en los sectores rurales	Captar fondos destinados a proyectos ambientales	Programas destinados al uso de energías alternativas en sectores rurales
	d) Aumento de rendimientos en la producción agropecuaria vía mejoramiento genético (Animal y vegetal).	Postulación a proyectos y realización de alianzas con instituciones inherentes a los rubros	Programas de mejoramiento genético en programas dependiente de la UDEL.

DESARROLLO ECONOMICO	e) Habilitación de mano de obra calificada por medio de capacitación.	Interacción con empresas y con organismos capacitadores	Programa de gestión de empleo y capacitación para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
	f) Aumento de la eficiencia predial por diversificación y concientización de los agricultores en el cuidado del medio ambiente	Gestionar convenios con entidades públicas y empresas forestales para postulación de proyectos de corte ambiental.	Incorporar modelos Agroforestales en la Agricultura Familiar Campesina. f.1.2) Generar y fomentar iniciativas de educación, conservación y protección del medio ambiente
	g) Impulsar el desarrollo de iniciativas de producción agroecológica en la AFC y gestión para comercialización de la producción	Capacitación y asesoría técnica en manejos productivos asociados a los distintos rubros (Ovinos, frutales menores, hortalizas y chacarería) asociado a manejo agroecológico predial. Alianza productiva y comercializadora hacia la agroindustria	Implementación de Programa de Capacitación para productores en Agricultura familiar campesina. Desarrollo de proyectos con énfasis en temas estratégicos, berries, hortalizas, chacarería y ovinos. Convenios de colaboración mutua con privados e instituciones.

DESARROLLO ECONOMICO	h) Agricultores capacitados en trazabilidad sanitaria	Capacitación a agricultores en trazabilidad sanitaria e inscripción predial	Un programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina y Ovina. Predios de agricultores inscritos en los registros del SAG.
	j) Promover el territorio Araucanía Andina y situar a Vilcún como destino de interés especial en Agroturismo- Ecoturismo y Etnoturismo.	Formar red de turismo comunal.	Agrupar a todas las organizaciones y microempresarios ligados al turismo con el fin de capacitar, postular proyectos y realizar actividades o eventos turísticos fortaleciendo la oferta turística de la comuna. Implementación Plan Turístico Comunal (PLADETUR)

		Gestionar la ampliación y mejoramiento de la red de servicios locales.	Realización de catastro necesidades de servicios en la comuna. Promover la habilitación de nuevos servicios requeridos, a través de la vinculación con privados.
--	--	--	---

Eje Estratégico	Meta/ Objetivo	Estrategia Política	Acciones y/o actividades
DESARROLLO SOCIAL	a) Fortalecer y promover el desarrollo de organizaciones sociales.	Entregar capacidades y acompañamiento en procesos de formalización y posterior funcionamiento	Programa de capacitación para organizaciones sociales en los siguientes temas: Formulación de proyectos, liderazgo, organización interna y fondos concursables.
		Apoyar a las organizaciones sociales comunales con recursos municipales para el desarrollo de sus actividades.	Programa de postulaciones a recursos municipales para organizaciones e instituciones comunales.

DESARROLLO SOCIAL	b) Promover el desarrollo social comunal, orientado a personas, familias y grupos sociales.	Contribuir al fortalecimiento de iniciativas orientadas al autocuidado, promoción de derechos, recreación, cultura y fomento productivo.	Continuidad y fortalecimiento de programas permanentes: mujer, adulto mayor, infancia y juventud, deportes, cultura, y fomento productivo dirigidos a sectores urbanos y rurales.
		Garantizar el acceso e información a las familias de la comuna para la obtención de los beneficios de la red social del Estado.	Aplicación permanente a las familias de la comuna del instrumento Ficha de Protección Social. Postulación a los subsidios del Estado, en las áreas: social, habitacional, educacional, de apoyo a la discapacidad, de emprendimiento productivo, como la postulación a beneficios generados por el municipio, en las áreas de Asistencia Social, Educación y Emergencia
		Garantizar el ingreso y permanencia al sistema de protección social a través de programas específicos.	Continuidad del Programa Puente y Sistema Chile Crece Contigo

DESARROLLO SOCIAL	c) Mejorar la actual infraestructura y construir nuevos recintos y espacios deportivos en la comuna	Identificar los recintos que se encuentran en forma deficiente y aquellos que se deben construir según necesidades, para la postulación a fuentes de financiamiento	<p>Construcción de 2 estadios en la comuna.</p> <p>Mejoramiento de 3 canchas de fútbol a nivel comunal.</p> <p>Construcción de 2 nuevos camarines para el sector rural</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de Gimnasios Municipales de la comuna.</p> <p>Implementación Gimnasio Fitness</p>
		Manejo eficiente de los recintos deportivos	Elaborar reglamento uso de infraestructura Municipal, para prácticas deportivas y recreativas.
	d) Fortalecimiento de las organizaciones deportivas de la comuna	Apoyo y coordinación para las organizaciones deportivas en la gestión de sus actividades, facilitando herramientas y recursos.	<p>Programa de capacitación para organizaciones deportivas en la ley del deporte y autogestión.</p> <p>Apoyo al financiamiento de actividades deportivas.</p>

DESARROLLO SOCIAL	e) Desarrollo deportivo comunal en razón del deporte de formación, recreativo y como acción para la competición	Profundizar la realización de talleres formativos donde niños y jóvenes de la comuna puedan conocer y practicar disciplinas deportivas atractivas y variadas	Crear escuelas deportivas formativas que se desarrollen eficazmente en los espacios deportivos disponibles, aprovechando además nuestro entorno natural y turístico, dando cobertura a las necesidades deportivas de la comunidad.
	f) Mejorar la calidad de atención en Salud.	Promover la participación de comités de Desarrollo en Salud, constituidos en postas y estaciones medicorurales.	Conformar mesa de diálogo comunal entre comités de Desarrollo y representantes de Salud, para identificar necesidades y problemas. Charlas informativas en temas de salud y autocuidado
		Disminuir las listas de espera en atención de profesionales de distintas especialidades.	Gestionar recursos para la contratación de especialistas. Convenios de resolutivez médica para la Atención Primaria con Servicio de Salud Araucanía Sur Implementar instrumentos de protocolo derivación

DESARROLLO SOCIAL		Gestionar y coordinar una mayor cantidad de operativos médicos.	Aumentar la cobertura de los operativos existentes en la comuna. Ampliar operativos en los lugares con dificultad de acceso a la población, para atención de programas de salud.
	g) Instalar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en la educación que se imparte en establecimientos educacionales municipales de la comuna	Mejorar la oferta académica de los liceos de la comuna tanto Científico-Humanístico, como Técnico Profesional	Generar nuevas especialidades que vayan acorde a los tiempos actuales.
		Introducir capacitación, insumos y materiales educativos, para mejorar la calidad de los procesos que se dan dentro del aula	Entregar nuevas herramientas que mejoren la calidad de la educación pública de la comuna.
		Coordinar con los diferentes actores sociales, la creación de servicios preescolares de educación para la población que trabaja	Gestionar y coordinar nuevos servicios en materia de educación preescolar, con la participación de la comunidad, para establecer factibilidad y recursos para su implementación.

Eje Estratégico	Meta/ Objetivo	Estrategia Política	Acciones y/o actividades
DESARROLLO SOCIAL	h) Desarrollar acciones de prevención y promoción del cuidado infantil.	Conocimiento en materia de infancia, y adolescencia en prevención y acceso a redes institucionales.	<p>Capacitaciones en prevención de delitos violentos a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Actividades de prevención y promoción por el Buen Trato Infantil.</p>
		Protocolo institucional para abordar vulneración de derechos	<p>Conformar equipo gestor para abordar vulneración de derechos</p> <p>Elaboración de instrumento protocolo para abordar vulneración de derechos.</p>
	i) Incorporación del enfoque de derecho en materia de protección.	Desarrollar un plan de acción que este orientado a mejorar la convivencia escolar, que sea representativo y participativo.	<p>Construcción de un manual de convivencia escolar tanto con alumnos, profesores, apoderados.</p> <p>Capacitar a centros de alumnos en Convivencia escolar y liderazgo.</p>

DESARROLLO SOCIAL	j) Fortalecimiento de las organizaciones culturales de la comuna.	Apoyo y coordinación para las organizaciones culturales en la gestión de sus actividades, facilitando herramientas y recursos.	Programa de formación en disciplinas artísticas. Apoyo al financiamiento de actividades culturales y artísticas.
	k) Fomentar el interés por la cultura, con nuevas opciones para niños, jóvenes y adultos, haciendo de esta algo novedoso, creativo y formativo.	Facilitar el acercamiento a la cultura, creando actividades de libre acceso para la comunidad urbana y rural.	Realizar actividades culturales y artísticas en todas las localidades de la comuna Convenios de intercambio cultural Conformación mesa comunal de entes culturales Creación Casa de la Cultura
	l) Fortalecer la identidad cultural comunal.	Identificar el patrimonio cultural considerando entre ellos: infraestructura, tradiciones y costumbres.	Promoción, Difusión y preservación del Patrimonio cultural.

Eje Estratégico	Meta/ Objetivo	Estrategia Política	Acciones y/o actividades
<p>INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>a) Promover el Ordenamiento Territorial con orientación al desarrollo Rural</p>	<p>Sistematizar la red de conectividad vial rural, para establecer necesidades de mantenimiento, renovación y/o ampliación.</p>	<p>Georeferenciación de puentes y pasarelas comunales, según clasificación de la ruta. Georeferenciación caminos vecinales. Construcción refugios peatonales. Mantenimiento y confección caminos.</p>
	<p>b) Implementar iniciativas de apoyo al desarrollo económico, a través del mejoramiento vial y la ornamentación de espacios Públicos.</p>	<p>Fortalecer la calidad de los servicios de conectividad vial de la comuna.</p>	<p>Mejorar y realzar vías de ingreso a localidades con obras de ornamentación. Mejoramiento fachada vías troncales en cada localidad..</p>

<p>INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>			<p>Mantenimiento preventivo y periódica de señalética y refugios peatonales.</p> <p>Instalación y mantenimiento señalética con orientación al desarrollo turístico.</p> <p>Generación de atractivos para fechas hitos (aniversario, fiestas patrias, celebraciones fin de año).</p> <p>Mantenimiento y generación vías de acceso a centros turísticos.</p>
--	--	--	--

INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<p>c) Mejoramiento estándares para el desarrollo comunal.</p>	<p>Recuperación y generación espacios públicos incentivando el esparcimiento, deporte, recreación y cultura.</p>	<p>Cierre de los espacios Instalación y mantención juegos infantiles.</p> <p>Generación y recuperación de áreas verdes.</p> <p>Recintos con implementación e infraestructura innovadora.</p>
		<p>Ampliar y mejorar la infraestructura pública comunal.</p>	<p>Mantención periódica y preventiva de obras de agua lluvias.</p> <p>Construcción accesos para discapacitados.</p> <p>Optimización alumbrado público mediante innovación en luminarias y en sistema de reparación y mantención Generar nuevos proyectos para pavimentación participativa.</p>



			<p>Gestionar la priorización proyectos de mejoramiento y cambio de estándar en las rutas secundarias de desarrollo productivo, turístico y social.</p> <p>Ingresar proyecto de alcantarillado de localidad de General López.</p>
--	--	--	--

Eje Estratégico	Meta/ Objetivo	Estrategia Política	Acciones y/o actividades
GESTIÓN INSTITUCIONAL	a) Fortalecimiento del RRHH municipal, a través de la capacitación	Creación de un plan plurianual de capacitación.	Identificación y definición de temas Reuniones de trabajo Unidad RRHH y Administración.
	b) Implementar, actualizar y difundir los instrumentos de gestión (manuales de funciones, procedimiento, ordenanzas, etc.)	Creación de un grupo de trabajo integrado por jefes de departamentos y unidades, quienes determinaran los apoyos técnicos externos que se requieran.	Reuniones evaluativas trimestrales, para el desarrollo de seguimiento y actualización de los instrumentos de Gestión Municipal.
		Reorientar el programa de mejoramiento de la gestión (PMG).	Reunión coordinador PMG con funcionarios.
	c) Iniciar la acreditación de procesos	Identificar y priorizar Macroprocesos, a través de los jefes Departamentos y Unidades, quienes determinaran las asesorías que requieran.	Reuniones de jefes de departamentos y unidades.
		Reorientar el programa de mejoramiento de la gestión (PMG).	Reuniones de jefes de departamentos y unidades.

	d) Planificar las necesidades de inversión en equipamiento e infraestructura en el mediano y largo plazo.	Creación de un grupo de trabajo integrado por Municipio-Educación y Salud	Reuniones evaluativas trimestrales.
--	---	---	-------------------------------------